

PATRONATO DEL ALCAZAR DE SEGOVIA

REALIDAD E IMAGEN
DE EUROPA EN LA
ESPAÑA ILUSTRADA

POR

MARIA VICTORIA LOPEZ-CORDON CORTEZO

PRESENTACION

POR

JOSÉ MIGUEL MERINO DE CÁCERES

Yo El Rey 

SEGOVIA
MCMXCII

REALIDAD E IMAGEN DE EUROPA
EN LA ESPAÑA ILUSTRADA

PATRONATO DEL ALCAZAR DE SEGOVIA

REALIDAD E IMAGEN
DE EUROPA EN LA
ESPAÑA ILUSTRADA

POR

MARIA VICTORIA LOPEZ-CORDON CORTEZO

PRESENTACION

POR

JOSÉ MIGUEL MERINO DE CÁCERES

Yo El Rey 

SEGOVIA

MCMXCII

*Textos correspondientes a la celebración
del VIII Día del Alcázar en el Salón de Reyes
el día 21 de junio de 1991.*

Cubierta: Facsímil de la firma de Fernando VI.

Depósito legal: M. - 21.026 - 1992

Imprenta AGUIRRE - General Alvarez de Castro, 38 - 28010 MADRID

INDICE

	Págs.
Presentación, por José Miguel Merino de Cáceres	11
1. Presentación	17
2. De la cristiandad a Europa	19
3. La república literaria	24
4. España en el equilibrio europeo	35
5. El pensamiento político internacional español	42
6. El arte de negociar	48
7. El principio de un cambio	53
8. Conclusión	57
Notas al texto	59
Leyenda de las láminas	65
Láminas	67

PRESENTACION

POR

JOSÉ MIGUEL MERINO DE CÁCERES

Excmo. Sr. presidente del Patronato del Alcázar de Segovia.

Excmos. e Ilmos. Sres.

Compañeros Patronos.

Señoras y señores.

Una vez más, y con la presente son ocho, acudimos a nuestra cita anual para la celebración del «Día del Alcázar». Entrañable reunión que nos permite reencontrarnos, bien que por corto espacio de tiempo, con viejos amigos con los que nos une el común cariño a nuestra vetusta fortaleza, orgullo de Segovia y admiración de propios y extraños.

En esta ocasión celebramos, además, el cuarenta aniversario de la creación del Patronato del Alcázar de Segovia, órgano rector de este monumento al que tan distinguidas personalidades han pertenecido. Contamos con la presencia de muchas de ellas, y hace unos momentos, en la capilla de nuestro castillo, recordábamos a aquellas que, lamentablemente, no pueden estar hoy con nosotros.

Pero la vida sigue su inexorable curso y nuevos miembros han venido a reemplazar tanto a los desaparecidos como a los removidos

por razón de su cargo, viniendo a convertirme en el teórico decano de la Institución, bien que ello tan solo en base a mi ya larga permanencia en la misma, próxima a cumplir los dieciocho años.

Tenemos nuevo presidente, el general Víctor Manuel Rodríguez Cerdido, nuevo en el puesto, que no en el Patronato, en el que ya ha tenido ocasión de demostrar su capacidad y dedicación como Alcaide. De igual manera, dentro de poco cambiará la fortaleza de Teniente-alcaide, y tras el ascenso del comandante Rodríguez Padrón le reemplazará en las labores el comandante Emilio Montero.

Tenemos nuevo representante de la Excm. Diputación, Atilano Soto Rábanos, viejo amigo y compañero de fatigas, años ha, en la Comisión de Bellas Artes; igualmente ha cambiado el representante del Ayuntamiento, ahora personificado en nuestro nuevo Alcalde Ramón Escobar de Santiago. Finalmente, Carlos Herranz Cano, marqués de Lozoya, ha venido a cubrir la plaza de representante del Ministerio de Cultura, vacante por el fallecimiento del inolvidable Luis Felipe de Peñalosa, al tiempo que Antonio Ruiz Hernando ha sido designado nuevo Conservador del Museo de la Fortaleza, también sustituyendo al vizconde de Altamira de Vivero. Todos, a buen seguro, sabrán hacerse acreedores de la confianza en ellos depositada, cooperando eficazmente en la tripulación de, en felices palabras de Peñalosa, nuestro «navío de piedra».

Cumplo ahora, muy gustosamente por cierto, el encargo recibido de mis compañeros en el Patronato de presentar a nuestra conferenciante de hoy: María Victoria López-Cordón y Cortezo. Creo que es este foro, el del Alcázar de Segovia, el único donde se me puede permitir tal intervención, casi un atrevimiento por mi parte, ya que la profesora López-Cordón es suficientemente conocida, muy principalmente en los ambientes universitarios, en los que goza de un

reconocido y justo prestigio. No obstante, intentaré cumplir el mandato con precisión y brevedad.

María Victoria es madrileña, con doble ascendencia vasca y castellana, contando entre sus ilustres antepasados a don Carlos María Cortezo, insigne médico, académico, senador y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a quien Alfonso XIII distinguió con el collar del Toisón de Oro, la más preciada Orden de nuestro reino.

Alumna de José María Jover, María Victoria encauzó su andadura profesional por el sendero de la Historia, licenciándose en 1966 y doctorándose seis años más tarde, en ambos casos con las máximas calificaciones, por la Universidad Complutense de Madrid.

Tras recorrer todos los empinados escalones de la enseñanza universitaria es, en la actualidad y desde 1987, catedrática de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia.

Su línea investigadora ha estado orientada hacia la «Historia de las relaciones internacionales», tema que cobra un interés especial en la actual etapa de configuración de una nueva Europa y dentro del cual se enmarca la conferencia que hoy va a dictarnos. Igualmente ha dedicado un interés especial a la «Historia de la mujer», centrándose, al igual que en el caso de la línea antes mencionada, al período histórico que comprende los siglos XVII, XVIII y XIX. Así, con referencia al primer tema, fue en 1981 copartícipe del Premio Nacional de Historia y con relación al segundo lo fue del Premio Nacional doña Emilia Pardo Bazán en 1989.

Su bibliografía es extensísima y su simple enumeración superaría con creces el tiempo que la prudencia me aconseja debo emplear. Igual ocurriría con la relación de cursos impartidos, seminarios, ponencias, tesis dirigidas y un largo etcétera.

Conozco a María Victoria desde hace ya largos años, creo recordar que desde la primavera de 1968, conocimiento que se produjo durante un inolvidable viaje a Andalucía guiados por ese gran maestro de la arquitectura española que es Fernando Chueca. En aquella ocasión conocí igualmente a su marido, Pedro Navascués Palacio, con quien luego me uniría una estrecha amistad, acrecentada por el contacto cotidiano en las tareas docentes dentro de la Escuela de Arquitectura de Madrid. Esta amistad, más que una relación directa, me ha hecho valorar profundamente la altura y capacidad de nuestra disertadora.

En fin, no quiero ni debo alargarme más, y menos aún aburrirles con mis recuerdos y añoranzas; dejemos que sea la propia profesora López-Cordón la que nos deleite e ilustre con su docta palabra.

He dicho.

JOSÉ MIGUEL MERINO DE CÁCERES

REALIDAD E IMAGEN DE EUROPA
EN LA ESPAÑA ILUSTRADA

POR

MARÍA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO

1. PRESENTACIÓN

Excmo. Sr. Presidente del Patronato.

Excmos. e Ilmos. Sres.

Señoras y señores.

Hace ya mucho tiempo que, en el texto más universal de la literatura española, quedó recogido, en un discurso a la vez cálido y reflexivo, un canto a la reconciliación de las armas y las letras, hermanadas en buscar por distintos caminos «el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida» (1), que no es otro que la paz. Una paz tan imprescindible como difícil, que se identifica más con la serenidad interior que con la imagen estática de la quietud. Y fue precisamente este texto cervantino el que me incitó a presentar ante ustedes un tema aparentemente poco relacionado con la celebración y el motivo que nos reúne en esta mañana, pero que está estrechamente vinculado a la fuerza de la pluma y al rigor de la estrategia: el de Europa en el siglo XVIII. Hablar de nuestro viejo continente no es sólo la apreciación, casi oportunista, de una realidad que nos envuelve, sino el tácito reconocimiento de que, tanto ayer como hoy, lo europeo y lo español se precisan y complementan. Referir mi in-

tervención al siglo XVIII, en esta Academia segoviana, cabal ejemplo del espíritu ilustrado en su triple vertiente, educativa, funcional y científica, es, cuando menos, oportuno, porque el impulso fundacional dejó su impronta en esta institución y conviene desvelar su entorno como reconocimiento a su significación en la época.

Pero ¿de qué Europa? No de la de nuestros días, económica y competitiva, abierta inesperadamente hacia el este y dramáticamente inconclusa todavía en términos de fronteras, sino de la que vivieron y entendieron los españoles del siglo XVIII, espectadores privilegiados del nacimiento de una nueva identidad continental, en un clima de optimismo generalizado.

Porque, ni entonces ni ahora, Europa es una idea tan abstracta que se limite a la utopía, ni tan concreta que tenga vida propia, con independencia de cada uno de sus componentes, ni que pueda conformarse sobre caracteres estables. Es un concepto complejo y difuso a un mismo tiempo, una invención, una construcción del espíritu humano que se levanta sobre una realidad geográfica poco delimitada en sus márgenes, y que define sus rasgos en términos de civilización, o de cultura tanto material como intelectual. Lo cual es lo mismo que decir que, históricamente, no ha habido una Europa, sino varias, tantas casi como cambiantes han sido las circunstancias críticas del pasado y diversos fueron los ángulos de visión, necesariamente desenfocados por los intereses y la geografía, de cada espectador.

Recordar aquí los elementos que conformaron una de ellas, la del siglo XVIII, en relación con nuestra propia historia, no pretende ser un ejercicio de erudición, sino un intento de aproximación al horizonte mental de una época y de un grupo social determinado, el de los ilustrados españoles, que tan importante impronta dejaron aquí, y un excelente medio de comprender los importantes nexos que

existen entre ciertas ideas y la realidad de un tiempo determinado. Hijos de su siglo y, por lo tanto, miembros de esa «sociedad de los espíritus, difusa y siempre independiente» (2), que proclamaban sus contemporáneos más célebres, quizás no todos se hubieran atrevido a identificar Europa con la tierra de prosperidad y libertad de que hablaba Montesquieu (3), pero ninguno se hubiera aventurado a prescindir de ella como elemento de referencia.

2. DE LA CRISTIANDAD A EUROPA

Aunque Grecia le prestó el nombre y difundió sus orígenes a través de una hermosa fábula literaria, la Europa del mundo antiguo fue solo una expresión geográfica unida al entramado de un dominio político. Asentada en el Mediterráneo y con el Danubio como límite, nada hacía presagiar ni un desplazamiento espacial, ni el carácter de su posterior entidad, fruto de dos rupturas: la de Oriente con Occidente y la del Norte con el Sur. La primera fijó los límites de lo que se empezó a llamar la república cristiana; la segunda rompió el sistema romano del *Mare Nostrum* y creó un antagonismo entre sus dos orillas tan perdurable como profundo. Limitada al este, detenida en el sur, el desplazamiento hacia el norte fue continuo e imprescindible, cambiando el centro de gravedad.

Identificada por su fe religiosa, único lazo común de un imperio fragmentado, durante toda la Edad Media el término *Christianitas*, el *Regnum Sanctae Ecclesiae*, encuadraba, más que tierras, una serie de valores morales y culturales que se oponían al mundo bárbaro primero y al musulmán después, y que tampoco incluían a Bizancio, la cristiandad de Oriente. Esta es la acepción que predomina y se acaba imponiendo, excepto en las contadas ocasiones en que se necesita recurrir a la geografía para materializar un proyecto político (4).

Los primeros humanistas, en su empeño por volver a las fuentes, emprendieron el lento camino de la recuperación del viejo concepto olvidado de Europa. Si con Enea Silvio Piccolomini su contenido quedaba todavía excesivamente vinculado a la Roma papal y a la cruzada contra los turcos, con Maquiavelo, otro italiano tan universal como apegado a su medio, se definía en términos exclusivamente laicos y políticos. Pero fue, sin duda, Erasmo quien mejor concilió la estrecha relación entre esta dimensión cultural y su identidad religiosa, aunque la idea apenas ejerciera influencia fuera del medio restringido y culto de los eruditos de su tiempo (5). Entre los humanistas españoles, sin duda fue Luis Vives su mejor paladín, y uno de los primeros que utilizó su nombre en el título de algunas de sus obras: *De Europae statu ac tumultibus* o *De decessiis Europae et bello turcico*. En otra de ellas, la conocida *De concordia et discordia humani generis*, contrapone en términos de carácter y de voluntad la «valerosa y poderosa Europa» con el resto del mundo conocido, que de ningún modo puede comparársele en riqueza y saber.

Pero la historia nunca se repite. El Mediterráneo, en tiempos del emperador Carlos V, ya no era centro, sino la frontera con el imperio turco. Tampoco la cristiandad era ya solo una, sino varias que se combatían encarnizadamente. El espacio europeo se amplificaba hacia el norte, incorporando zonas hasta entonces mal conocidas o consideradas al margen de sus tradiciones, y se hacía cada vez más concreto. La geografía y el clima explican los temperamentos y éstos las cualidades de los distintos pueblos, y con ellas la variedad y el sentido de la diferencia se fue conformando. Frente a una interpretación secuencial del mundo o de la historia, globalizadora y compacta, se empezó a defender otra más dinámica, que se fundamentaba en el desarrollo de la teoría climática, y que trataba de combinar distintos factores. Según ella, la geografía explicaba, tanto como los humores internos, los distintos temperamentos, y esta va-

riedad era una propiedad, no sólo individual sino colectiva, que daba sentido a las profundas diferencias que eruditos y viajeros empezaban a observar entre las costumbres y los caracteres de unos y otros pueblos. Permitía comprender la variedad, porque sin cuestionar la unidad de procedencia, respondía al sentido de la diferencia que se estaba conformando y explicaba perfectamente una de las percepciones más claras de aquel momento: la del antagonismo entre los dos polos del continente, entre los pueblos meridionales y los habitantes del septentrión, consecuencia probable del cambio de coyuntura, tanto económico como político, que se está viviendo. Sus fundamentos los expresó muy bien un italiano, Girolamo Garimberti, en 1550 (6), y los desarrolló unos años más tarde Bodino (7), que describió el continente sirviéndose de arquetipos y que convierte el medio geográfico en un elemento estabilizador de la historia europea, que ningún político debía desconocer. Su teoría de la relación entre el medio natural y las características propias de cada pueblo, llena de ingenuidades, pero consecuencia del estudio de un ingente material empírico, establecía tres tipos caracteriológicos fundamentales:

«El primero, que ocupa los treinta grados más próximos al ecuador, corresponde a las regiones ardientes y a los pueblos meridionales; los treinta grados siguientes a los pueblos centrales y regiones templadas hasta el paralelo sesenta; los treinta grados que se extienden desde allí hasta el polo, corresponden a los pueblos septentrionales y a las regiones frías».

Impulsados por su propia idiosincrasia, cada uno de ellos estaba históricamente dotado para un determinado tipo de actividad.

«Si se examina con atención la historia de todos los pueblos, se verá que los grandes y poderosos ejércitos proceden del septentrión, las ciencias ocultas, la filosofía, la matemática y las ciencias contemplativas de los pueblos meridionales, y las ciencias políticas, las leyes, la jurisprudencia, la gracia en discutir y el bien hablar, de las regiones centrales».

repetiéndose este mismo esquema en las relaciones entre unos pueblos con otros. Así, por ejemplo,

«El natural del español, por ser mucho más meridional, es más frío y melancólico, más resuelto y contemplativo y, en consecuencia, más ingenioso que el francés» (8).

Sus teorías merecen tenerse en cuenta no solo por su propio valor, sino porque, desarrolladas por Montesquieu en su famoso *Espíritu de las Leyes*, ejercieron una enorme influencia en el siglo XVIII, pero el proceso fue lento. No olvidemos que un tratadista tan significativo como Hugo Grotius, tan moderno en algunos aspectos de su doctrina, habla todavía en términos de Cristiandad y no de Europa y dirige sus reglas sólo a cristianos que, en definitiva, son los preparados para respetar el conjunto de sus observaciones (9).

El descubrimiento de un nuevo continente no podía por menos de ejercer influencia. El contraste obligó a trascender los condicionamientos físicos y, pese a los antagonismos internos, Europa quedó definida en términos de civilización que le permitían prolongarse en un sinfín de nuevas Europas. Surgen así los paralelismos a uno y otro lado del Atlántico y con ellos Nueva España, Nueva Granada... o Nueva Inglaterra o Nueva Escocia, nombres viejos en tierras desconocidas, que son signos de afirmación y poder, pero también de nostalgia. La relación no es casual, ya que la idea de variedad siguió ganando terreno e inspiró una nueva representación de la realidad europea, tan precisa como extensa en términos geográficos, que estaba compuesta por un conjunto de Estados que renunciaban a ordenarse de manera jerárquica o a agruparse bajo los límites de ningún imperio. Fundada en el derecho, en la ciencia y en las artes mecánicas y, definitivamente, secular, sus límites resultaban ser tanto territoriales como mentales. Una Europa que cobró carta de naturaleza en 1648, en la Conferencia de Westfalia, y que se impuso de manera irreversible en la transición al siglo XVIII. Compuesta por,

«Francia, España, Inglaterra, Holanda, Saboya, Portugal, Baviera y asociados, Venecia, Génova y asociados, Florencia y asociados, Suiza y asociados, Lorena y asociados, Suecia, Dinamarca, Polonia, Papado, Moscovia, Austria, Curlandia y asociados, arzobispos electores y asociados» (10).

Pero, ¿y los españoles?, ¿dónde están?, ¿qué papel juegan o cómo se integran en este proceso? Si la Europa moderna es consecuencia de la pluralidad, de la conciencia de límites y de la apertura de nuevos horizontes, los españoles no se quedaron al margen de esta invención, que ayudan a plasmar no sólo en el siglo XVI, sino también en el siglo XVII. Y, con mayor o menor resistencia, se fueron adaptando paulatinamente a un cambio que les afectaba de manera directa. Un testigo consciente de esta evolución fue el escritor y diplomático don Diego de Saavedra y Fajardo, que reconoció sin ambages la realidad de un continente que prescindía del Imperio, de la fe común y del dominio universal y que trataba de ordenarse según principios más flexibles, que eran ya los del equilibrio. Desazonado por las locuras de una Europa destrozada por la guerra, considera que ha llegado el momento de cambiar de dirección y sostiene que,

«en este confuso y peligroso estado de las cosas, sería la paz lo que más convendría a todos» (11).

Una paz que no es dejación, sino resolución política y que, como explicara Arnolfini algunos años más tarde, suponía liquidar cualquier supremacía en el viejo continente, y proyectar las ambiciones en espacios menos delimitados:

«Europa, cabeza de las demás del orbe, como quien ha dominado y domina en las otras partes del mundo sin que haya sido sujeta a los que tuvieron en ellas imperio, pudiera volver a recuperar el antiguo, si los príncipes que la poseen, concordes entre sí, procurarán más alargar sus límites fuera de ella que quitarse unos a otros lo que ocupan en ella» (12).

El filósofo Leibniz, que se sentía orgulloso de no pertenecer al grupo de los «fanatizados por su país o por una nación determinada» y que seguía hablando en términos de República Christiana, no por ello dejaba de distinguir perfectamente los pueblos europeos de los que no lo eran, ni de aportar su esfuerzo a la ordenación racional de esta parte concreta del mundo (13).

3. LA REPÚBLICA LITERARIA

Tres hechos caracterizaron la representación de la Europa que contempla el transcurrir de esa nueva centuria que se engloba bajo el título de siglo de las Luces. El primero de ellos fue la delimitación de su horizonte geográfico por el cierre de la frontera del noreste y la integración de los inmensos territorios rusos, considerados casi marginales hasta ese momento. El segundo la plasmación de ese nuevo conjunto en un sistema que obligaba a cada Estado a interesarse por todos los demás y no sólo por sus vecinos más inmediatos. El tercero la intensificación y diversificación de las relaciones no sólo entre los príncipes y las monarquías, sino entre los particulares, gracias a la extensión del comercio, a la circulación de impresos y viajeros y, en consecuencia, la lenta pero progresiva amplificación del espacio social en que encontraban eco este tipo de preocupaciones.

Los testimonios que confirman la nueva plasmación del mapa europeo son muy numerosos. Distintas representaciones cartográficas permiten ir siguiendo ese proceso así como dan cuenta del interés que el hecho suscita en los distintos gabinetes europeos (14). Y todavía más numerosos son los testimonios de carácter literario o político que tienen relación con el protagonismo ruso. El mismo Montesquieu se admiraba de que, pocos años antes, la poderosa Moscovia era una tierra desconocida, y si bien sigue considerándola como un

país despótico, su europeización no hacía otra cosa que restablecer un proceso natural, lo que explicaba que,

«Pedro I, al dar las costumbres y las maneras de Europa a una nación de Europa, encontró más facilidades de las que esperaba» (15).

Aunque nunca faltaron personas reticentes que, como el propio Rousseau, siguieron desconfiando de su civilidad (16), la admiración ante sus rápidos progresos era el sentimiento más extendido. Uno de los más entusiastas fue Voltaire, autor de una *Histoire de l'Empire de Russie sous Pierre le Grand*, escrita en 1753 y 1759, en cuyo prefacio se pregunta entre incrédulo y admirado:

«¿Quién lo hubiera imaginado: que entonces, un soberano de la Rusia hubiera podido enviar flotas victoriosas a los Dardanelos, subyugar la Crimea, expulsar a los turcos de cuatro provincias, dominar el mar Negro, establecer la más brillante corte de Europa y hacer florecer las artes en medio de la guerra?».

Durante mucho tiempo Diderot creyó que este inmenso país podría civilizarse y que Catalina II sería la propulsora de este proceso. Y desde esta seguridad decidió colaborar con la zarina redactando un código que contribuyese a establecer «las mejores leyes posibles». Pero, como es bien conocido, no tardó en desengañarse, y unos años más tarde, «la civilización de Rusia» le parecía una empresa imposible, no sólo porque tropezaba con obstáculos materiales, como la extensión del imperio, el clima o las pésimas comunicaciones, sino por razones políticas (17). Pero fuese o no posible llevar a cabo allí un proceso completo de europeización, lo que nadie ponía en duda era la nueva posición que estaba adquiriendo en Europa, ni de lo peligroso que pudiera resultar un avance excesivamente rápido de este proceso:

«Si la grandeza de un imperio la constituyese su fuerza política, la de Rusia sería, sin duda, la primera de Europa, pero

como hace falta que su población, su fertilidad y su comercio estén en proporción con su vasta extensión, podemos, sin miedo, que se necesita todavía una gran sucesión de siglos antes que los soberanos de todas las Rusias se acerquen al nivel de las potencias que están en primera fila» (18).

Pese a su anterior lejanía, los rusos también habían enseñado algo a las naciones más occidentales. En su avance hacia el sur y después hacia el este a partir de Moscovia, habían ido delimitando una frontera lineal que tenía, sobre todo, una finalidad estratégica y que había sido negociada por la vía diplomática. Esto era una gran novedad, ya que la práctica de las relaciones entre el resto de los Estados no pasaba por estas formalidades tan puntuales, que se aplicaban exclusivamente a la delimitación de imperios de estructura ideológica diferente y en lucha, como era el caso del turco y el ruso. Esta invención, que correspondía, pues, originariamente, a una situación considerada por las otras cortes europeas casi de «reconquista», irá cobrando cada vez mayor importancia a partir de 1700, hasta el punto de convertirse en protagonista indiscutible de los tratados de la época y expresión perfecta, a través del concepto de «barrera» de la estructura territorial del continente a partir de esta época (19).

Con independencia del mayor o menor protagonismo de las nuevas potencias, los tratados de Utrecht y, posteriormente, Passarowitz y Nystadt, habían ayudado a construir un verdadero sistema continental que tenía un carácter global, es decir, que organizaba Europa desde los Estados centrales a los confines más apartados, y pretendía ser preventivo, ya que trataba de evitar que estallasen conflictos, o al menos se juzgaba que podía ayudar a regularlos. Era militar porque hacía que las pequeñas potencias dependiesen de las más fuertes para defender sus fronteras, pero era también político porque establecía zonas de influencia que no se agotaban en las cláusulas territoriales. Aunque a lo largo del siglo los reajustes sean continuos y las tierras

y los hombres cambien de bando, a la imagen mecánica de yuxtaposición de elementos sucede otra tan dinámica como compacta:

«Europa constituye un sistema político, un cuerpo donde todo está ligado por las relaciones y los distintos intereses de las naciones que habitan en esta parte del mundo. Ya no es, como antes, un confuso montón de piezas aisladas, en el que cada una se cree poco interesada en la suerte de las demás y se preocupa poco en lo que no le concierne directamente. La atención continua de los soberanos sobre todo lo que pasa, los ministros residentes permanentes, las negociaciones perpetuas, hacen de la Europa moderna una especie de república, cuyos miembros, independientes pero ligados por un interés común, se reúnen para mantener el orden y la libertad. Esto es lo que ha hecho nacer esta famosa idea de la balanza política o del equilibrio de poder» (20).

El sistema aspiraba a ser estable, pero manteniendo siempre la flexibilidad necesaria para adecuarse a las circunstancias, y desarrollaba ciertos lazos de solidaridad, más como consecuencia de su propia naturaleza que por la intervención o el arte de los gobernantes. Podía mantenerse sin esfuerzo, porque si el fiel se inclinaba hacia un lado, se reajustaba automáticamente del otro. Era una creación europea y aplicable sólo a este continente y, pese a sus limitaciones, parecía el menos malo de los que hasta entonces habían existido (21).

Muy pronto tratadistas y hombres de Estado debieron aprender a actuar dentro de un orden preestablecido: el del equilibrio europeo, que, como indicaba su nombre, resultaba incompatible con la visión de un mundo, ordenado y finalista, de que hablaban los viejos tratados. En la nueva realidad política, ni las posiciones ni los caracteres resultaban estables, y la política consistía en un juego que, como el del ajedrez, consistía en mover cada pieza individualmente, sin apartar nunca la atención del conjunto del tablero. Esta imagen, tan precisa como adecuada, que se repite continuamente en los textos de la época, resumía perfectamente las teorías que enseñaban los

juristas y la práctica que aplicaban los gabinetes a la hora de negociar y sellar sus compromisos. Confirmaba la evidencia de una diversidad y del antagonismo de intereses entre los distintos Estados, pero también subrayaba la coherencia del conjunto y mantenía viva la conciencia de los elementos comunes que había que salvaguardar.

«Cada nación —escribió Fenelón en 1734— está obligada a velar sin cesar para evitar el excesivo engrandecimiento de sus vecinos por su propia seguridad. Impedir al vecino ser demasiado poderoso, no es hacerle un mal; es protegerse de la servidumbre y proteger a los otros vecinos; en una palabra, es trabajar por la libertad, la tranquilidad y la salvación pública; porque el engrandecimiento de una nación por encima de determinados límites cambia el sistema general de todas las naciones que están en relación con ella ...» (22).

Y así, mientras unos empiezan a dar al viejo continente una realidad material, asegurando que

«Las naciones de Europa forman entre ellas una nación tácita...,

otros, como el abate Saint-Pierre, pretendieron nada menos que organizarla políticamente, regulando por un tratado y desde una asamblea supranacional los previsibles conflictos de intereses:

«Ningún soberano tomará el título de Señor de ningún país que no tenga actualmente en posesión, o cuya posesión no le sea prometida por el tratado adjunto» (23).

Pero pese a esta conciencia común, que se incrementa a lo largo del siglo, la esencia de la realidad europea radica precisamente en su pluralidad esencial. Así lo expresa Montesquieu que, sobre todo en las *Lettres persanes*, contrapone la libertad de Europa, tierra de muchos Estados, al despotismo que reina en el continente asiático, solar de un inmenso imperio. Voltaire la concibe como una vasta república, dividida entre varios Estados: monárquicos, aristocráticos o populares, pero relacionados entre sí, con un mismo fundamento

religioso e iguales principios de derecho y de política, inexistentes en las demás partes del mundo (24). Es el mundo *raisonnable*, o, como señala en otros muchos textos la *República literaria*, cuya historia no sólo se escribe con nombres propios, sino en términos de progreso. En la obra más representativa del espíritu del siglo, la célebre *Enciclopedia*, se da de ella una definición tan imprecisa en términos geográficos como expresiva cualitativamente:

«Por otra parte, importa poco que Europa sea la más pequeña de las cuatro partes del mundo por la extensión de su territorio, ya que es la más importante de todas por su comercio, por su navegación, por su fertilidad, por las luces y la industria de sus pueblos, por el conocimiento de las artes, las ciencias y los oficios y, lo que es más importante, por el cristianismo, cuya moral benefactora conduce a la felicidad de la sociedad. Debemos a esta religión en el gobierno un cierto derecho político y en la guerra un cierto derecho de gentes, que la naturaleza humana no sabrá reconocer suficientemente, ya que pareciendo no tener por objeto más que la felicidad en la otra vida, sin embargo hace nuestra felicidad en esta» (25).

La organización de Europa en un sistema de Estados, y la plena aceptación del concepto de equilibrio, jugaron un papel fundamental en el desarrollo de una cierta conciencia de unidad europea en la que la solidaridad no está ausente, pero fueron los sueños cosmopolitas de los intelectuales del momento los que, en definitiva, la dieron forma. Minoritaria y frágil, su difusión fue siempre horizontal, traspasando muy poco la barrera no solo de la alfabetización, sino de la cultura erudita de los hombres y mujeres que hablaban un mismo idioma. En el discurso preliminar de la *Encyclopédie*, D'Alembert expresa con perfecta lucidez los límites de este proceso y la estrecha relación entre extensión y diversificación cultural:

«Los sabios de otras naciones, a los que hemos servido de ejemplo, han creído, y con razón, que escribirían mucho mejor en su propia lengua que en la nuestra. La Inglaterra nos ha imitado; la Alemania, donde el latín parecía haber encontrado

refugio, comienza insensiblemente a perder su uso: no dudo de que será pronto seguida por los suecos, los daneses y los rusos. Así, al final del siglo XVIII, un filósofo que quiera instruirse a fondo sobre los descubrimientos de sus predecesores, estará obligado a cargar su memoria con siete u ocho lenguas diferentes; y, después de haber consumido en aprenderlas el tiempo más precioso de su vida, morirá antes de comenzar a instruirse» (26).

Pocas veces en tan pocas palabras se puede expresar tan bien la contradicción evidente entre la preocupación por difundir las luces hasta los propios límites del espacio europeo y la pérdida de un instrumento material de comunicación tan importante como era el latín. Que, sin embargo, no servía para expresar las preocupaciones ni los sentimientos de aquella centuria que se interesaba de manera muy especial por el estudio y la fijación de las lenguas vernáculas. Con ser importante, no era este el único problema. La tensión entre los caracteres generales y los caracteres específicos puso en marcha una especie de historia comparativa donde el pasado explicaba en parte el presente, y este quedaba enmarcado por unos condicionamientos básicos que explicaban las diferencias. ¿Por qué había dentro de un mismo continente pueblos más o menos cultos, ricos y pobres?, ¿por qué pervivían ámbitos sombríos donde la libertad y las leyes daban menores frutos? Montesquieu intentó buscar estas razones ocultas y trató de señalar los diferentes elementos que confluían en la diversa configuración de las sociedades de su época. Siguiendo a Bodino, habló, en primer lugar, de causas físicas y de la necesidad ineludible de tenerlas en cuenta:

«Hemos dicho que los grandes calores enervan la fuerza y el valor de los hombres, y que hay en los climas fríos cierto vigor del cuerpo y del espíritu que predispone a los hombres a acciones largas, penosas, grandes y atrevidas. Comprobamos esta diferencia no sólo entre unas naciones y otras, sino también entre distintas zonas en un mismo país...» (27).

Pero insiste, más que en la influencia directa, en la mediatizada, y deja la puerta abierta a poder contrarrestar con la aplicación y el trabajo. Ya que, en última instancia,

«los países no están cultivados según el grado de su fertilidad, sino según su libertad» (28).

El tema era tan vivo que hizo reflexionar a todos los filósofos, que en algunos casos se comprometieron en juicios bastante extremos. Frente a ellos Hume propuso moderación y una mayor atención a las causas sociales:

«Los hombres, de ordinario, son muy extremos en sus juicios sobre el carácter de las naciones y extienden sus principios a todos los individuos de que estas naciones están compuestas, sin admitir ninguna excepción. A su entender, un país no produce más que ignorantes; esta otra, más que vagos; una tercera, pillos; si las personas razonables condenan esta manera de pensar, no es porque no aceptan que ciertas cualidades estén más presentes en su nación que en otras. Se puede encontrar, seguramente, más limpieza entre el pueblo común en Suiza que en Islandia. La idea del francés sugiere más ingenio y mejor talante que la del español, aunque Cervantes haya nacido en España; los ingleses pasan, en general, por ser más sabios que los daneses, aunque Ticho Brahe fuese natural de Dinamarca ...» (29).

Desde su punto de vista existen dos maneras de explicar el origen de este carácter nacional: por causas morales y por causas físicas. Entre las primeras considera todo aquello que pueda operar sobre el espíritu a modo de motivación y que sea capaz de impulsarlo hacia la adopción de ciertas costumbres, ya sean estos provocados por la propia naturaleza del gobierno, las revoluciones o el hambre y la escasez. Todo ello configura ante los pueblos vecinos una imagen muy precisa que, a su vez, conforma la propia. Como causas físicas señala tanto el clima como la geografía, pero también otros

muchos elementos que, desde fuera, influyen directamente sobre el temperamento, como son las condiciones de vida o la profesión.

Ni las reflexiones políticas ni las disquisiciones morales eran, por su misma naturaleza, cuestiones propicias para ampliar el círculo restringido de las personas que pensaban en términos europeos. Pero sí lo fueron desde mediados de siglo las cuestiones relativas a los problemas del comercio, el incremento de los viajes y, sobre todo, la creciente difusión de noticias. Por obra y gracia de las traducciones y del comercio de libros Europa se hizo mucho más pequeña. No solo se elevaban a los monarcas memoriales y escritos sobre las más variadas materias, sino que en ocasiones, y eso era lo más sorprendente, estas mismas peticiones circulaban libremente dentro y fuera del país, o incluso aparecían impresas. En Francia, y en 1764, una declaración real salió al paso de estos excesos, que de ningún modo eran exclusivos de este reino, poniendo en guardia contra lo poco conveniente de que

«memorias y proyectos formados por gente sin carácter que se permiten hacerlos públicos en lugar de remitirlos a las personas destinadas por su estado a juzgarlos» (30).

La misma preocupación expresa madame d'Epínay en 1771:

«Todo el mundo querrá profundizar en la constitución de sus Estados. Se ponen en cuestión tesis sobre las que jamás se debería haber osado pensar» (31).

Para todos aquellos que compartían estos puntos de vista, toda esta divulgación de materias de Estado constituía un mal irreparable, no exento de amenazas para la misma monarquía.

No solo las decisiones de los reyes, sino tampoco la administración o las leyes debían ser discutidas o divulgadas; eran materias

que, como la teología, no debían trascender al público, con el fin de evitar posibles conmociones.

Miradas en sí mismas, ni la idea de equilibrio, ni el sistema de la pluralidad de Estados eran elementos revolucionarios, sino más bien al contrario, ya que aspiraban a consolidar la Europa del absolutismo real. Pero la divulgación de sus principios en la prensa, bajo el pretexto de los relatos sobre la marcha de los conflictos, o la enseñanza del nuevo derecho de gentes desde las cátedras universitarias sí lo terminaron siendo. Poco importa que algunos juristas consideraran la obra de MABLY: *Droit politique de l'Europe fondé sur les traités*, publicada en 1747, como la obra de un diletante, atento sobre todo al análisis histórico-político. Obtuvo una excelente acogida, precisamente porque se apartaba del lenguaje tradicional y abordaba un tiempo, el posterior a Westfalia, y unas cuestiones, los tratados comerciales, que tenían relación directa con el presente. Este fue también el caso de Vattel, cuya célebre obra *Le droit des gens...*, publicada en 1758, superó en mucho el círculo restringido de soberanos y ministros, a los que estaba dirigida. El que estuvieran escritas en francés y en un estilo literario menos arcaico sin duda facilitó su circulación y multiplicó el número de las ediciones en poco tiempo, pero su éxito se debió, sobre todo, a que encontraron un público propicio que pocos años antes apenas hubiera existido.

La definición social de este público es, sin duda, difícil de precisar, ya que se manifiesta más como una construcción política o ideológica que como un grupo social concreto. Es una forma abstracta de autoridad que invocan los partidarios de una política de tipo nuevo que, sin apartarse del orden absolutista, terminará removiéndolo desde dentro. Supone ciertas divergencias en el propio sistema de poder entre los defensores del sistema tradicional y partidarios de las luces, y el recurso a un principio de legitimidad exterior llamado a resolver

reivindicaciones diferentes. Se invoca en relación con proyectos de gobierno o de querellas entre escuelas literarias y, tiene su equivalente, en esa sorprendente apelación a un tribunal que aparece en los impresos que tratan sobre conflictos externos desde comienzos de la centuria. Y es que, efectivamente, la idea de público internacional toma desde el primer momento la forma de una corporación de justicia ante la cual los Estados en guerra expresan sus reivindicaciones y sus razones por medio de propaganda impresa. Se trata de una autoridad abstracta a la cual, sin embargo, había que recurrir en un sistema de Estados jurídicamente iguales, que habían prescindido deliberadamente de la estructura jerárquica que proporcionaba el reconocimiento de la autoridad del Imperio o del Papado (32). El fenómeno de la relativa expansión del espacio social de las cuestiones políticas había empezado en Inglaterra, cuyo sistema de gobierno provocaba, en general, más perplejidad que admiración (33). Pero en el continente, hasta 1780, tiene poco que ver con la expresión de una voluntad general. Es más bien un desafío a la habilidad del legislador que debe gobernar y complacer al círculo restringido y culto de los iniciados en materias políticas. El tribunal de la opinión a que constantemente se hacía relación no poseía ningún poder institucional, pero constituía una fuerza invisible, ya que actuaba de caja de resonancia de la misma política ilustrada.

En este sentido su autoridad era general y se extendía sobre los mismos gabinetes que, en definitiva, procuraban adaptar su política a sus dictados. Su pretendida objetividad provenía de la razón y de los progresos de las Luces y la prensa, los libros, los salones y las sociedades científicas o literarias, eran sus cauces habituales de difusión:

«Europa entera —decía Necker— está llamada a juzgar y a pronunciarse sobre una muchedumbre de objetos sobre los cuales, antes, el despotismo o el interés hacía que sólo algunos particulares pudieran hacerse oír. De esta reunión de ideas,

de este haz de luces, se forma un nuevo poder que, en manos de la opinión pública, gobierna el mundo y da las leyes a las naciones civilizadas» (34).

La «Europa entera» a que se refiere el ministro de Luis XVI ocupaba un espacio muy reducido en la sociedad de la época, que se mantenía todavía en un difícil equilibrio entre lo razonable desde el punto de vista de las ideas y lo conveniente para sus intereses. Era espectadora, pero también protagonista de la política del momento y, en los asuntos de Estado, contemplaba y dirigía la partida a un mismo tiempo.

4. ESPAÑA EN EL EQUILIBRIO EUROPEO

La Guerra de Sucesión española no fue el motivo principal de la conversión de Europa al sistema de equilibrio, que se había configurado ya en las conferencias de Westfalia, pero contribuyó decisivamente a cimentarlo y convirtió por primera vez a España en eje de la balanza. Durante los años que la preceden, en los que se evidencia el problema dinástico y se incrementan las maniobras diplomáticas sobre un eventual reparto territorial, las combinaciones fueron múltiples y en todas ellas la idea de evitar cualquier hegemonía está claramente presente. El problema, como señalará agudamente el diplomático imperial Francisco Pablo de Lisola en 1667, era que, en su afán por limitar el poder de la dinastía austriaca, tanto en Madrid como en Viena, los potentados de Europa no estaban levantando diques bastante fuertes contra el progresivo auge de la monarquía francesa. En otras palabras, al gran platillo español se le había quitado tanto peso que la balanza, lejos de equilibrarse, se había descompensado (35).

Por las mismas fechas aproximadamente, otro escrito, anónimo, aunque quizás debido a idéntica pluma, abordaba el mismo problema

pero desde la perspectiva de las alianzas. En el imaginario escenario de un gabinete inglés, tres ministros discuten, ante un oculto observador, sobre la posición de aquella monarquía en el conflicto que se avecina. El problema es serio, y, de nuevo, España es la clave:

«La monarquía de España está a punto de caer, si no es socorrida, y la de Francia en estado de lograr el vasto designio que medita desde hace largo tiempo sobre toda Europa y el universal comercio, sino se la opone una poderosa liga de todas las demás potencias de Europa que están suspensas esperando nuestras resoluciones, considerándonos como el contrapeso que ha tenido siempre la balanza, igual entre estas dos grandes monarquías, para seguridad de todas las demás. Aguardan a que hagamos la señal para juntarse con nosotros a la común defensa; la mayor parte nos solicitan y las demás están a la mira de nuestra resolución para tomar las suyas sobre la planta que nos verán trazar ...» (36).

En la discusión que sigue a este planteamiento, las razones basadas en la historia y en la antipatía natural quedan desbancadas. También la opinión de los neutralistas y la que sostiene apoyar al más fuerte, es decir, a la monarquía gala. El sentido común y el interés de Estado imponen la única solución razonable: reforzar a España, a través de una alianza, para mantener el fiel de la balanza e impedir el triunfo de cualquier designio hegemónico.

Durante el conflicto sucesorio y, sobre todo, en las conversaciones de paz, también la futura posición española fue cuidadosamente delimitada, de manera que no quebrantase el equilibrio de poderes. La publicística, que siempre había sido la gran tentación de la diplomacia, se ocupó sobradamente del tema, porque nunca como entonces las imprentas se pusieron al servicio de los beligerantes. En cierto sentido, la abundancia de estas piezas estaba destinada a compensar la debilidad de los argumentos políticos o los escasos éxitos militares que conseguían ambos bandos. Su acción estaba dirigida a reforzar la información más ponderada, aunque no menos partidista, que

publicaban las *Gazetas*, y supuso una importante baza en la integración española en el nuevo contexto internacional.

Si hasta entonces, como señalaba Voltaire, unida al Imperio, había sido un peso terrible en la balanza de Europa (37), a partir de entonces sería, sobre todo, una pieza más del sistema, aunque eso sí, todavía importante. Estos son los argumentos que, camuflados en derechos jurídicos, en definitiva, alegó Leibnitz en su *Manifiesto en defensa de los derechos de Carlos III...*, publicado en 1703, si bien obviamente trataba de mantener los derechos de la casa de Austria. Borbones a ambos lados de los Pirineos significaba para el filósofo instaurar una nueva Monarquía universal, la cual no podía por menos de provocar «una revolución general» en toda la Europa (38). Este es también el argumento que se maneja en Utrecht y el criterio que prevalece a la hora de compensar los lazos familiares con los territorios (39). Solo el abate Saint-Pierre, preocupado siempre por estas cuestiones y autor de un *Plan de traité de paix perpétuelle entre l'Espagne et l'Angleterre* (40), desconfía de este sistema y, por ello, en su proyecto definitivo de 1713, coloca a España en segundo lugar de las principales soberanías cristianas. Esta privilegiada posición no es una mera consecuencia de la alianza francesa, ya que, como recuerda, España no solo mantenía intacto su inmenso imperio, sino que incluso éste se había incrementado notoriamente desde la época de Carlos V. Es decir, en un contexto en que ya se ha operado la reducción de España a potencia de segunda categoría, vincula su puesto entre los Estados europeos a su influencia en otros continentes. Esta es también la opinión del marqués de Argenson, si bien considera que sus consecuencias son más bien negativas, sobre todo desde el punto de vista económico:

«Se diría que este oro extranjero repugna echar raíces entre los españoles que lo han descubierto, porque se le desliza, por decirlo de alguna manera, sobre la superficie de su país y no produce más que en las otras naciones» (41).

A mediados de siglo la Monarquía borbónica sigue siendo, pese a la firma de dos Pactos de Familia, pieza indecisa de dos viejos antagonismos: el francés y el austriaco, pero a partir de la Guerra de los Siete Años y de la firma del Tercer Pacto en 1761, su posición, y con ella su papel en Europa, está ya perfectamente definido. Una memoria escrita en 1773, debida a un diplomático francés, Doumouriez, presenta un orden muy distinto de la relación de Estados europeos, basado en criterios fundamentalmente «topográficos», que refleja el peso abrumador de las cuestiones del norte sobre las del sur (42). En este nuevo contexto su papel ha cambiado definitivamente:

«La España no tiene más que un interés muy lejano en la partición de Polonia y en la guerra del norte. Esta potencia que hace de retaguardia de Francia, no ve sin preocupación que la tormenta formada en el norte pueda amenazar a ésta y quizás a Italia. Es hacia este último continente hacia donde se vuelven sus ojos con inquietud; no debe ni puede hacer otra cosa que prepararse a cualquier acontecimiento, sobre todo por mar, para socorrer a Francia y balancear a Inglaterra. Los lazos de alianza no tienen la misma fuerza porque falta la confianza recíproca y la debilidad de ambos aliados es perfectamente conocida por ambas partes; pero esta misma debilidad hace la alianza todavía más necesaria. Mientras que la guerra se aleje, mientras que Francia e Italia no sean atacadas, mientras que el Océano e Inglaterra estén tranquilos, España, preparándose, debe permanecer en observación, moderar a Francia en una parte de su conducta y excitarla en las otras. Si las dos potencias, si la Casa de Borbón tuviese más fuerza, habría un partido muy vigoroso a seguir y una partición a proponer en el Mediodía para romper con las del norte. Pero haría falta dinero, tropas y flotas» (43).

Esta será, en definitiva, la verdadera significación de la alianza francesa: mantener el equilibrio y contrapesar el creciente poder de Inglaterra.

Si en el tablero mundial la función política de la Monarquía española parecía muy clara, en aquellos círculos que no eran diplomáticos su papel estaba mediatizado por la imagen que su presente y su pasado suscitaba ante el restringido público de la opinión europea. Una opinión formada no solo por consideraciones políticas, sino por testimonios más vivos que procedían sobre todo de fuentes literarias. Aunque la ruta española quedase al margen del *Grand Tour*, España recibió la visita de muchos viajeros que utilizaron indistintamente las cartas, el diario o el ensayo para recoger sus impresiones. Este tipo de relatos gozó de gran éxito, sobre todo a medida que aumentaba la subjetividad de los juicios y se introducía una narración de tipo más costumbrista que permitía introducir todo tipo de reflexiones. El género se independizó del viajero y se convirtió en el medio más adecuado para que eruditos y publicistas expresasen sus críticas a la sociedad de su tiempo. Un relato de esta clase, pero de singular fortuna, fueron las famosísimas *Lettres persanes* de Montesquieu, aparecidas en 1721. En la número LXXVIII, se vierte uno de los más famosos y difundidos juicios negativos sobre nuestro país. Los conceptos que el autor del *Espíritu de las leyes* allí expresa no eran nuevos ni originales, pero se hacían en una coyuntura política muy diferente en que la relación dinástica parecía haber hecho olvidar los viejos agravios. Ironizaba sobre la gravedad y el orgullo, el poco amor al trabajo y la exagerada galantería, mencionaba la Inquisición y la pureza de sangre, y la decadencia económica. Pero junto a la representación de todos estos estereotipos emitía un durísimo juicio sobre la cultura española:

«Usted puede llegar a encontrar ingenio y buen sentido entre los españoles, pero no lo busque en sus libros. Mire una de sus bibliotecas, las novelas de un lado y los escolásticos de otro: se diría que las partes han sido hechas y el conjunto reunido por un enemigo secreto de la razón humana.

»El único de sus libros que es bueno es aquel que hace ver el ridículo de todos los otros» (44).

Aunque en el momento la polémica no fue excesiva, pasada la mitad de siglo otro personaje, mucho más oscuro, Masson de Morvilliers, volvió a llamar la atención sobre él, al expresar una crítica muy parecida, que se publicó en la *Encyclopédie Méthodique*, en 1782. Los argumentos de Masson insistían en los ya conocidos y se resumían en una conocida pregunta: ¿En el transcurso de los últimos siglos habían hecho algo los españoles que mereciera verdaderamente la pena? (45). No es mi intención centrarme en esta polémica, porque, pese a su difusión y la profusión de respuestas que provocó, dentro y fuera de España, tampoco supuso ninguna novedad. La misma *Encyclopédie*, en su tomo V, había difundido una opinión bastante parecida e insistido sobre los mismos tópicos, la Inquisición, los monjes, la orgullosa pereza, presentando una imagen estática de su decadencia (46).

Aunque estos juicios fueran los más famosos, la mayoría de las descripciones que circularon sobre España fueron mucho más ponderadas. A principios de siglo el abbé de Vayrac escribió un *Etat present de l'Espagne...* dedicado al embajador español en París, carente de ironía y lleno de tópicos, pero menos hiriente. En el volumen III, además, aborda el presente de manera más optimista, y convierte la estrecha relación entre las dos ramas de la dinastía borbónica en un signo de regeneración:

«... debe mantener con ella (Francia) una alianza indisoluble para hacerse temer y respetar, por esta unión, de todos los potentados de Europa, que no estarán nunca en estado de balancear las fuerzas de estas dos poderosas monarquías, mientras ellas trabajen de común acuerdo para mantener los asuntos de Europa en equilibrio» (47).

Pocos años más tarde, en el prefacio de su *Histoire des revolutions d'Espagne*, va más allá de la simple conveniencia política y aborda su aportación cultural a la historia europea, reprochando que

haya personas más preocupadas por conocer lo que ocurre en regiones lejanas que en un reino vecino (48). Allí hay una encendida alabanza a historiadores como Mariana, Nicolás Antonio o el marqués de Mondéjar, cuyos testimonios le sirven para ilustrar la historia española.

Una de las obras más características de mediados de siglo fue el *Grand Dictionnaire géographique...* de Bruzen de la Martinière, texto muy representativo de la curiosidad erudita de aquella centuria, y que conoció varias ediciones y ampliaciones. En su tomo segundo se encuentra la voz «España», y en ella, después de describirse sus rasgos físicos e históricos, se abordan los morales de manera bastante positiva: es cierto que sus habitantes aparecen como orgullosos y algo indolentes, pero también son buenos cristianos, súbditos fieles, soldados intrépidos y hombres sobrios y pacientes. Aunque su elogio más caluroso es para la lengua castellana, majestuosa, armoniosa y expresiva, y «tan apropiada para expresar materias sublimes» (49). A finales de siglo, el conocido *Tabla de l'Espagne Moderne* de Bourgoing cierra el ciclo de los relatos que describen y enjuician la realidad y la vida de un país que despierta sentimientos encontrados. Se trata de un escrito mucho más vivo y directo que todos los anteriores y que tiene el indudable mérito de saber percibir dos cambios: el que se ha producido desde mediados de siglo y el que se está produciendo al filo de 1789 (50).

Parciales y excesivamente polarizadas en testimonios franceses, estos ejemplos indican, sin embargo, algunos rasgos significativos. Permiten comprobar, en primer lugar, que la imagen política de la monarquía española, en la medida en que forma parte del sistema europeo, es mucho más dinámica y también más positiva que su imagen histórica. Que los juicios de valor no afectaban demasiado a la estabilidad ni al interés de las alianzas. Finalmente, que la permea-

bilidad entre la consideración política y la opinión sobre un determinado país se va acentuando a medida que avanza el siglo.

5. EL PENSAMIENTO POLÍTICO INTERNACIONAL ESPAÑOL

El doble conflicto internacional y civil con que se abre el siglo en la Península Ibérica, resultó ser el marco adecuado para la discusión de problemas de tipo político y una puerta abierta a la entrada de las ideas que circulaban en el continente. Ambos fenómenos pueden apreciarse en la serie de folletos publicados por uno y otro bando con motivo de la sucesión a la Corona. En cualquiera de ellos, la visión de una Europa a la vez unida y dividida está muy clara. Una Europa compuesta de

«las potencias y soberanías de España, Holanda, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Moscovia, Polonia, Portugal, la Italia, compuesta por los Estados Pontificios, ducados de Florencia, Parma, Módena, Mantua, Saboya y las repúblicas de Venecia, Génova, Luca y otros potentados menores» (51).

Plural y variada, en ella destacan dos poderes antagónicos, *Austria* y *Francia*, en torno a los cuales vienen a agruparse los distintos aliados. Uno y otro bando consideran el dualismo entre Habsburgos y Borbones como pieza esencial del orden europeo y acusan al contrario de querer romperlo para mejor apoyar sus intereses. Ciertamente que en este continente en lucha todavía la religión sigue siendo un principio trascendente al interés de los Estados y, por ello, mientras unos reprochan el acuerdo con ingleses y holandeses, otros hacen referencia al voluble proceder de Francia y a sus antiguos compromisos con infieles y protestantes. En algunas piezas todavía es perceptible el eco de los ideales barrocos del Austracismo, la Religión y la Justicia, llegándose a afirmar que, si se combate, es para mejor defender la paz. Este enfoque tradicionalista es también perceptible

en el empleo de algunos epígrafes como «rebeldes», en el caso de ingleses y holandeses, o «gabachos», en el de los franceses, y en la negativa a aceptar un sistema de ordenación que no sea jerárquico ni confesional. Pero junto a la seriedad y el lenguaje culterano de estas piezas, aparecen también otras, de carácter más festivo, en la que Europa no es patrimonio de nadie, sino que permanece expectante, viendo el enfrentamiento entre los distintos contendientes y esperando su resultado, como si de un torneo o juego se tratase (52). Metáfora o no, esta imagen es una novedad, porque, en definitiva, representa una realidad formada no por dos sino por muchas fuerzas. Este sentido múltiple del escenario internacional también puede encontrarse en muchas páginas del marqués de San Felipe, en las que el protagonismo de algunas potencias, como Holanda, Inglaterra y ciertos Estados alemanes, oscurece bastante el papel rector del imperio (53).

No dejan de llamar la atención en los escritos que estamos comentando las alusiones a espacios muy lejanos, unidos al conflicto por los lazos de la navegación y el comercio, y las constantes quejas sobre la mala política que se desarrolla en América.

Firmada la paz, el panorama cambia. Se olvida completamente el antiguo dualismo y se piensa en el conjunto de Europa sin ningún prejuicio confesional. Se acepta, o mejor dicho se da por sentada, su realidad como ámbito cultural. Algunos periódicos como *El Estado político de la Europa*, *Diario extranjero*, *Correo general de la Europa* o *El espíritu de los mejores diarios...* reflejan en sus títulos el espíritu de la época, y las obras de Mayans, Feijoo, Burriel o Sarmiento, reflejan muy bien desde un abanico de posiciones, el cambio de actitud. Frente a la «congénita antipatía» entre naciones de que hablaban algunos autores del pasado, se destaca que las causas de discordia son siempre muy concretas, e incluso se pronostica que puedan desaparecer algún día (54). Se fustiga la «pasión nacional» que cierra

el entendimiento y encona los pequeños problemas y se critica a quienes, pudiendo hacerlo, no corrigen estas tendencias. Dentro de Europa, escriben, los hombres y las mujeres son iguales, o al menos, proporcionados en sus aspectos negativos y positivos, porque a los ojos de nuestra primera generación ilustrada no son las cualidades naturales, sino la historia, lo que hace diferir los caracteres de unos y otros. Pero más que los problemas políticos, les interesa sobre todo esa Europa culta y restringida de los eruditos con los que buscan relacionarse y en la que les cuesta reconciliarse con su propio pasado. Si Feijoo representa el espíritu optimista del siglo, unos años más tarde Cadalso, desde otra óptica más amarga e irónica, tampoco cree que el cotejo de naciones pueda hacerse de manera unívoca, porque, como los individuos, los pueblos son contradictorios y están llenos de buenas y malas cualidades que se pueden enmendar, aunque nunca corregir del todo (55).

Tan interesante como estas variaciones es, a mi entender, la creciente curiosidad por los espacios más alejados, que también en España se deja sentir. Polonia, Suecia, Dinamarca y, sobre todo, Rusia, son objeto de especial atención. Se aceptan los nuevos horizontes y, paulatinamente, los lectores españoles van descubriendo los límites de su propio continente. Hasta allí fue el duque de Liria como embajador, permaneciendo durante casi tres años. Al volver, y sobre la base de sus despachos, escribió un interesantísimo *Diario* y una *Relación de Moscovia* (56). Que esta curiosidad no era excepcional lo prueban la sucesión de historias de aquel lejano imperio que se publicaron poco después. Una de las primeras fue el *Estado general del imperio ruso moscovita*, de Manuel Antonio de Mena, aparecida en 1736, que era una traducción de las *Memorias de Pedro I* (57). Por las mismas fechas aparecía otra *Historia de Moscovia*, de Villegas y Pignatelli. En el prólogo justificaba su empresa seña-

lando la necesidad de que los españoles se decidiesen a escribir historias de otros países, sobre todo por razones de objetividad, ya que

«estando la España colocada en la extremidad del orbe antiguo, llegan siempre las noticias pasadas por las aduanas de otros reinos donde dexaban por parte de paga no poco valor de la verdad ...» (58).

Y, siguiendo a la moda, José del Campo Raso incluyó en sus *Memorias políticas y económicas* la azarosa vida de un ruso, el príncipe de Menzikoff (59). Pasada la mitad de siglo, y aunque como en el resto de Europa no faltaban los reticentes (60), las «luces» en el Nerva venían a considerarse como la expresión más clara del progreso del siglo.

Si en el plano de las ideas los españoles seguían de cerca las tendencias europeas, también en el de los hechos se fue produciendo una paulatina integración. El realismo político que había llevado a aceptar la Paz de Utrecht favoreció la reflexión sobre el verdadero potencial humano y económico de la monarquía y obligó a buscar sus intereses por encima de cualquier otro tipo de consideraciones. Se aceptaba, por tanto, plenamente el sistema del equilibrio europeo, en el que la España de Felipe V se fue progresivamente integrando. A mediados de siglo el símil del tablero de ajedrez está plenamente aceptado. En él los movimientos estaban controlados y todo consistía en elegir amigos y en tratar a los enemigos como tales. Las reglas para discernirlos tampoco eran difíciles: bastaba, escribía don José de Carvajal y Lancaster, con reflexionar sobre

«la situación de vecindad o distancia y la conformidad u oposición de derechos para poder obrar con plena seguridad» (61),

Concibe una Europa plural en la que, sin embargo, los Estados relacionados con España no son demasiados, y le preocupan sobre todo las relaciones con los reinos confinantes que son Francia y

Portugal, a los que compara con la puerta principal y secreta del solar español. Le interesa ganarse la amistad de este último y, ya que la unión dinástica parece improbable, establecer recíprocos tratados de alianza y comercio. De Francia desconfía de manera muy clara, y respecto a Inglaterra, ya que su alianza no basta por sí misma para resolver los problemas del viejo continente, propone completarla con una relación más estrecha con la Casa de Austria. Francófono, pero prudente, su visión de Europa es clásica y, por tanto, poco dinámica.

Ensenada es escéptico respecto al «soñado equilibrio entre las potencias», pero respetuoso con el juego diplomático. Ve en Francia nuestro aliado natural, pero desconfía de su conducta. Quiere el entendimiento con Inglaterra, pero sin ceder nada y en la medida en que sirva para consolidar los intereses italianos. Respecto a Gibraltar, su postura no puede ser más realista:

«La restitución de Gibraltar es cuerda delicada para que se toque en el día. Un estudiado silencio convendrá más a unos y otros, y el obviar, por nuestra parte, que no se introduzca cláusula ni expresión que estorbe en adelante ...» (62).

Aunque Francia, Austria e Inglaterra son los ejes del sistema en que debe integrarse España, también hay otras potencias que deben tenerse en cuenta, como los reinos italianos y Portugal. Las potencias del norte, por el contrario, no le interesan.

Un escrito erróneamente atribuido a Campillo, titulado *Tratado de los intereses de Europa*, refleja una visión mucho más dinámica y una mayor perspicacia a la hora de detectar los puntos de fricción. Destaca muy especialmente el papel de Rusia, cuyos barcos se han visto ya en el Mediterráneo, y asegura que

«no hay en la Europa estado que tenga más pretensiones que la Prusia» (63).

Pero lo que verdaderamente admira es el poder de Inglaterra, cuya mira no es territorial, sino marítima y comercial. Y, precisamente porque es la potencia más poderosa en la navegación, recomienda que España se alie con ella. Respecto a Francia, su entusiasmo es mucho menor, ya que recuerda los agravios históricos. Contempla una Europa múltiple y diversa, sometida a continuos reajustes y donde las alianzas se entrecruzan en un complicado juego diplomático cuyo fin último es preservar el equilibrio y frenar cualquier tentación de dominio.

A comienzos de los años sesenta, un ilustre jurista, don José de Olmeda y León, introductor en España de las doctrinas de Vattel y autor del primer tratado sistemático de derecho de gentes, definió de forma muy precisa la nueva situación:

Las naciones de Europa, excarmentadas de los funestos ocasos que acarrea el excesivo poder del Estado, procuran con vigilancia no dejar sobrepujar demasiado a alguno que venga precisamente a hacerse árbitro de los demás. Esto es lo que los políticos llaman equilibrio de la Europa, y se reduce a igualar de tal modo sus fuerzas, que no llegue a sobrepujar ninguna» (64).

Respecto a las relaciones que con otros Estados debe mantener la Monarquía española, se muestra como un prudente defensor del Pacto de Familia, porque los ingleses

«se han echo como árbitros de la Europa y una de sus principales potencias ...».

y España sólo puede contrarrestar ese poder reforzando las relaciones fraternales entre las dos ramas de los Borbones, de manera que se haga más sencillo interesar a Francia en la defensa de nuestros intereses (65). Contra esta actitud protestará con energía Manuel Antonio de la Gándara, que prefiere ver a España solicitada que comprometida:

«Nuestra neutralidad en el día vale un mundo, si sabemos sacar de ella las ventajas que nos ofrece. Es necesario conservarla para hacerla valer en plena paz y con la pluma en la mano, otro tanto, a más de lo que podría adelantarse con el cañón y con la espada, en una larga y sangrienta guerra de successos muy felices» (66).

Desde su punto de vista, la neutralidad no es indiferencia, sino cálculo y, en consecuencia, decisión política, porque en un mundo sujeto al protagonismo de los príncipes y a lo complejo de los intereses, más vale guardar las propias fuerzas que arriesgarlas en una derrota. Es optimista respecto a la situación interna de la monarquía española y está convencido que, en un mundo dividido en dos bloques, la victoria recaerá en aquel bando hacia el que definitivamente se incline.

A medida que avanza el siglo, los españoles conciben Europa en clave de éxito y de progreso. Son optimistas y, pese a las críticas, confían ganar el futuro:

«De cada nación de Europa, escribe Campomanes, debemos imitar lo mejor que hace; de esa suerte, con ser meros copiantes de sus adelantamientos por ahora, reteniendo lo bueno que tengamos, acomodándoles a nuestros usos, llegaremos a estar al nivel de las demás naciones en breve tiempo ...» (67).

6. EL ARTE DE NEGOCIAR

En el tomo VI de su obra *Ensayo sobre una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Sempere y Guarinos escribió:

«Tenemos en España suma escasez de libros de derecho natural y de gentes. Los principales autores extranjeros que han escrito sobre esta ciencia: Grotius, Puffendorff, Barbeyroc, están prohibidos; nuestros españoles lo que menos se han ocupado ha sido de ella» (68).

Mucha verdad hay en esta afirmación, sobre todo por el contraste con el relevante papel que jugaron los juristas españoles en el siglo xvi. Pero aun así hay que reconocer que el siglo xviii supuso un avance muy positivo en la difusión de estos conocimientos. Desde los años cuarenta, José Finestres venía explicando esta disciplina en la Universidad de Cervera, si bien camuflada bajo los contenidos de sus *Exercitationes Academicæ*, y lleno de reticencias ante la utilización de autores extranjeros (69). Mayans recomendó la necesidad de introducirla en los planes de estudio de las Facultades de Derecho y, en 1769, Olavide la incorporó al de la Universidad de Sevilla. Finalmente, en 1771 se creó en los Reales Estudios de San Isidro la primera cátedra de Derecho natural y de gentes, cuyo primer titular fue J. Marín y Mendoza. El resto de las Universidades lo incorporaron lentamente y con poco entusiasmo: en 1786 lo hizo Granada y lo ensayó Salamanca con poco éxito, porque un R. D. de Carlos IV suprimió su enseñanza en todos los centros. Ya no reaparecerá como asignatura universitaria hasta 1836. Las dificultades académicas de esta disciplina contrastan, sin embargo, con las recomendaciones constantes que hacen los publicistas para que se desarrolle su estudio. Así, Vila y Camps, en su libro *El noble bien educado*, lo considera indispensable para la formación de un caballero (70), y lo mismo piensa Jovellanos, que lo introduce en su *Plan de educación de la nobleza* de 1798 (71). Pero la difusión del derecho contaba con poderosos obstáculos, ya que los autores más representativos de la época como Felice, Vattel, Puffendorff, Mably, Burlamaqui, estaban incluidos, total o parcialmente, en el índice de libros prohibidos, y eran solo accesibles a los españoles que tuvieran licencia para leerlos (72). Pero, si no completos, expurgados de los capítulos más conflictivos, las traducciones o las «recreaciones» de estas obras fueron tempranas.

En 1740, Abreu y Bertodano publicó *El Arte de negociar con los soberanos*, de Pecquet; seis años más tarde lo hizo el *Derecho*

Público, de Mably, y Marín y Mendoza editó la obra de Heineccio *Elementa juris Naturae et gentium*. La traducción del célebre *Derecho de gentes*, de Vattel, se realizó ya entrado el siglo XIX, aunque su influencia en muchos autores españoles fue muy directa (73). Lo que sí aparecieron fueron obras de autores españoles que querían llenar el espacio que la prohibición dejaba vacío. En 1771 apareció en Madrid la obra de José Olmeda y León *Elementos de derecho público de la paz y la guerra*, que supuso una importante novedad. Su autor era un fiel seguidor de las doctrinas de Vattel, depuradas de cuanto pudiera levantar sospechas de ortodoxia y de cualquier juicio que pudiera resultar negativo para España. Preocupado por problemas concretos, fruto de ello fue la inclusión de aspectos relacionados con la guerra marítima que nunca habían sido abordados por el jurista suizo (74).

Entre 1800 y 1803 aparecieron las *Instituciones del Derecho público general de España*, de Ramón Lázaró y Bou, futuro presidente de las Cortes de Cádiz, en las que también se presta especial atención a cuestiones de tipo práctico, como la inmunidad (75). La oposición a estos conocimientos venía más de su propia materia que de una excesiva susceptibilidad ante ciertos puntos de las doctrinas en uso. Abordaban cuestiones de Estado, hasta entonces restringidas al rey y sus ministros, rompían la reserva que rodeaba ciertas materias y creaban la falsa ilusión de que un círculo más amplio pudiese pensar que cuestiones como la economía, el comercio, la paz y la guerra estaban al alcance de cualquier opinión:

«¿Sería menos que un necio o un fanático el predicador que hiciese a su auditorio un largo razonamiento sobre las conveniencias que podía traer al reino un tratado de paz y comercio con otra nación?» (76).

Pero mientras se discutía y se convertían lentamente los juristas a una concepción positiva de las relaciones internacionales, los asun-

tos de Europa obligaban a diplomáticos y hombres de Estado a buscar instrumentos eficaces en el arte de negociar. Surgen así, en la transición al siglo XVIII, las primeras colecciones nacionales de tratados y, a mediados de la centuria, las grandes recopilaciones de carácter más general como las de Bernard, Dumont o Martens (77). En España, la iniciativa real promovió la que sería primera obra española de este tipo, la *Colección de Tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía (...), hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España...*, debida al esfuerzo de José Abreu y Bertodano. En la decisión de llevarla a cabo habían tenido mucho que ver las reclamaciones constantes de los agentes de las cortes extranjeras y las constantes peticiones de los propios de material para fundamentar su doctrina. Las constantes consultas a los fondos del Consejo de Estado y del de Indias decidieron al marqués de la Regalía a ir formando una pequeña colección con copias de tratados y otros instrumentos diplomáticos y, posteriormente, a proponer al Secretario de Estado, don Sebastián de la Cuadra, la formación de una recopilación de carácter institucional que se inicia en 1738. Frente a lo que era habitual, a la hora de llevar a cabo el trabajo prevaleció el criterio práctico frente al histórico y se decidió empezar por el tiempo pasado más inmediato y centrar el esfuerzo en el período comprendido entre Felipe III y Felipe V, así como a seleccionar en otra publicación menos voluminosa los más significativos (78). Fallecido Abreu, el conde de Floridablanca encargó a Capmany continuar con su labor y, siempre sobre la base de los fondos de la secretaría y con ayuda de sus archiveros, aparecieron entre 1796 y 1801 otros tres tomos (79).

Formando parte de este proceso, en el siglo XVIII la monarquía española firmó un importante número de documentos diplomáticos que procuraron ajustarse a las nuevas doctrinas. En todos ellos y, desde un punto de vista formal, puede apreciarse una clara tendencia a la simplificación de los compromisos escritos y a la desaparición

de fórmulas antiguas como los juramentos y las invocaciones religiosas. La misma simplificación puede observarse en los nombres, títulos y cargos de los mandatarios y en la ampulosa presentación de motivos que constituyen los preámbulos. Pero lo más significativo no son estas formalidades externas, sino la presencia constante de artículos adicionales o secretos, sobre todo en la etapa de Carlos IV, aunque esto sea una característica general de la diplomacia del siglo XVIII. Allí se incluían cláusulas comerciales, garantías sobre determinados territorios, compromisos gravosos y promesas de difícil cumplimiento. El abanico de la potencias contratantes incluye a toda Europa, prueba evidente de la apertura intelectual y material y de la realidad tangible de la incorporación de España al sistema del equilibrio. Incluso, cuando se produce una ruptura, diplomática o bélica, la continuidad viene establecida por la misma práctica del derecho que buscaba siempre puntos de referencia concretos, sino en el presente, acudiendo al pasado. En este sentido, el tratado de 1783 firmado entre España e Inglaterra es modélico. En su artículo segundo dice así:

«Los tratados de Westfalia de 1648, los de Madrid de 1667 y 1670, los de Paz y Comercio de Utrecht de 1713, de Madrid de 1729, el tratado definitivo de Aix-la Chapelle de 1748, el tratado de Madrid de 1750 y el tratado definitivo de París de 1763, sirven de base y fundamento al presente tratado; y para este efecto se renuevan y confirman en la mejor forma, como así mismo todos los tratados en general que subsisten entre las altas partes contratantes antes de la guerra, y señaladamente todos los que están especificados y renovados en el Tratado definitivo de París, en la mejor forma y como si aquí estuviesen insertos palabra por palabra» (80).

No hay mejor forma de expresar la continuidad de los compromisos diplomáticos ni las redes de intereses que se tejen sobre el solar europeo. Toda la historia de las relaciones hispano-inglesas durante más de un siglo estaba allí contenida, asumida y actualizada, esta-

bleciendo un nexo, a través de las fórmulas retroactivas entre el presente y el pasado e imposibilita tanto la improvisación como la ruptura definitiva.

Tampoco terminó aquí la vertiente práctica de la integración en Europa. La creciente complejidad de los asuntos de Estado no solo potenció la función del organismo que debía coordinarlos, la secretaría del mismo nombre, sino que obligó a prestar especial atención a la selección y formación de los agentes que debían transmitirlos. Aparecen así pensionados o agregados diplomáticos que aprendían el oficio de negociar en las embajadas y, en 1760, se institucionalizó la costumbre de destinar a los oficiales de la Primera Secretaría de Estado para esos puestos y a nombrar para las vacantes en la sede madrileña a los que habían realizado su aprendizaje en el extranjero. Surgen así los dependientes de la carrera diplomática, que van cubriendo puestos en las legaciones, en detrimento de los nombramientos directos de nobles y altos funcionarios y a los que a comienzos del nuevo siglo se les exigirá ciertos conocimientos prácticos en derecho de gentes (81). También se amplía el número y el personal de las legaciones diplomáticas y se institucionaliza de manera definitiva la red consular, que se desdoblan constantemente. El resultado de todo ello fue el incremento notorio de la acción exterior en Europa.

7. EL PRINCIPIO DE UN CAMBIO

En 1783, coincidiendo con la firma de la paz de Versalles, la monarquía de Carlos III era una potencia mundial debido a la extensión geográfica de sus dominios y al prestigio creciente que el rey y sus ministros gozaban en las cortes europeas. Para fundamentar esta posición se habían cumplido dos requisitos esenciales como eran,

en primer lugar, la racionalización de los intereses y de los objetivos, y, en segundo, el mismo fortalecimiento del Estado a través de una serie de reformas imprescindibles. Es el punto más alto del proceso que, a partir de entonces, empieza a cambiar de signo.

La generación que lo vive empieza a apreciar que la imagen y los problemas del viejo continente no se detienen, como los compromisos que se rubrican, sino que siguen su propia dinámica interna. Europa, la Europa del equilibrio, de la neutralidad armada y de la guerra de las colonias inglesas, seguía siendo un juego, un artificio casi mecánico en el que el movimiento de cualquier pieza podía producir cambios insospechados, hasta el punto que ya no había Estados mayores o menores, torres o reinas, sino jugadas, más o menos arriesgadas, que permitían que cualquiera de ellas cobrase repentina importancia y pudiera dar un vuelco al equilibrio del tablero.

En consecuencia con ello, el mundo en que gobierna el anciano monarca y su primer ministro, el conde de Floridablanca, es mucho más complejo que el de comienzos del reinado y el protagonismo de los reyes y la comodidad de los antagonismos únicos empiezan a borrarse. Y si bien hay cuatro grandes potencias cuyos intereses mueven el pulso de la Historia: Francia, Inglaterra, Austria y Prusia, la posición del resto, y especialmente de Rusia, dista mucho de ser periférica a las propias reglas del sistema. Por ello se buscan amistades y alianzas en países cada vez más lejos y se intenta establecer un puente, no sólo diplomático, sino también cultural entre el norte y el sur. La admiración por Federico de Prusia, de quien se traducen las obras más importantes, sólo tiene paralelo con la que despierta la zarina Catalina, a quien el padre Andrés, en su obra *Origen y progresos del estado actual de la literatura*, publicada en 1784, pone como ejemplo de protección al saber, anunciando, incluso, gracias a su mecenazgo, un cambio radical en los ejes del mundo del pensamiento:

«Rusia va adquiriendo tanta civilidad que con razón se teme que las regiones templadas de Europa meridional tengan que ir a buscar la cultura a las regiones frías de septentrión» (82).

Hervás y Panduro, en su célebre *Historia de la vida del hombre* (83), no dudó en señalar que allí no solo se había logrado un vasto imperio territorial, sino que se estaban poniendo los cimientos de una renovación intelectual auténtica. En ella radica también el prestigio del Estado, porque es, sobre todo, la comprensión de Europa como ámbito cultural lo que caracteriza y define la actitud de los ilustrados españoles de aquel momento. De ahí que se multipliquen no sólo los viajes, sino las traducciones y la importación de libros y que el agente diplomático tenga su equivalente en el correspondiente cultural que compra, avisa o informa, a través de una fluida relación epistolar de las últimas novedades. El deseo de emulación, de demostración del progreso conseguido está presente en la introducción de Floridablanca al Censo de población que toma su nombre (84), y otro significativo hombre de aquellos años, Campomanes, en su contestación al informe solicitado por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París sobre las bibliotecas españolas, se deja llevar de los mismos sentimientos (85).

En un reparto de competencias entre los distintos Estados europeos que hace Floridablanca en su *Instrucción* reservada, la adjudicación de papeles aparece muy clara: Portugal y los reinos italianos constituyen el entorno, que prolonga el propio territorio en zonas de influencia tradicional. Francia, aliada política y, aparentemente, modelo cultural casi exclusivo, despierta, sin embargo, mucha más desconfianza que simpatía:

«Pero, como la Francia ve y conoce toda la utilidad que nos resulta de nuestra unión, y está orgullosa con la fuerza de su poder, pretende y pretenderá cuantas ventajas sean imaginables, para aumentar y enriquecer su comercio y fábricas, conduciéndonos como una potencia subalterna y dependiente a todos los

designios y aun guerras de la misma Francia y disminuir o detener el aumento de fuerzas y prosperidad de la España, para evitar que compita o intente sacudir el yugo o dominación que desea y afecta tener sobre nosotros» (86).

Austria se contempla como un Estado anclado en el pasado, que despierta más interés a los historiadores que a los políticos, y con la cual la estrecha relación parece ya olvidada. Prusia, Rusia, Suecia o Dinamarca, son la novedad y el futuro, aunque están demasiado lejos para estrechar lazos que no sean comerciales o diplomáticos, e Inglaterra es la potencia que encarna el antagonismo, el polo de la balanza, la excepción que produce rechazo, pero que encarna el modelo que los ilustrados españoles quieren imitar, el amor patrio iluminado por el conocimiento:

«La Inglaterra verdadera, escribe el catedrático Normante, puede considerarse como la habitación de una familia numerosa cuyos miembros activos conspiran uniformes al bien común, seguros de encontrar su bien particular en los adelantos públicos. Este celo patriótico es el origen del poder de este pueblo que en el día hace en Europa una figura tan respetable» (87).

También Jovellanos manifestó en muchas ocasiones su admiración por aquel país (88).

En los últimos años de siglo y a principios de la nueva centuria el panorama habrá variado sustancialmente. La Revolución Francesa no sólo llevará a cabo una mutación repentina de las antiguas leyes, sino que puso a prueba el sistema internacional, colocando a España en la difícil coyuntura de tener que elegir entre sus afinidades ideológicas y sus intereses políticos. Desconfianza ante el propio aliado, con el que se prefiere «contemporizar cuanto se pueda» (89), alternativas poco claras en busca de una neutralidad que resulta imposible (90). Admiración por el enemigo contra el que se combate con valor, pero sin animosidad (91). Lo contradictorio de

estos sentimientos refleja bien la complejidad de la coyuntura de la vida política, tan alejada ya de la mecánica relación de simpatías y antipatías naturales como del reflexivo juego de la diplomacia de gabinete.

En esta nueva situación, Europa ya no se extendía horizontalmente, sino que empezaba a hacerlo en profundidad. Unos nuevos sentimientos y otros valores estaban naciendo, con sus propios mitos y estereotipos. Un nuevo tiempo se estaba anunciando. La comprensión de este fenómeno llevó a los ilustrados españoles a diversificar sus frentes: unos interviniendo directamente en la marcha de la monarquía española e intentando racionalizar fuerzas e intereses y tomado medidas que fortalecieran el Estado; otros polarizaron su esfuerzo en la batalla intelectual contra el atraso del país, y no faltaron quienes decidieron seguir simplemente el curso de los acontecimientos. Pero eso son otros tiempos y otros problemas.

8. CONCLUSIÓN

A lo largo del siglo XVIII se van configurando en España unas corrientes intelectuales que se adecuan perfectamente a las que dominan en el resto del continente. En ellas la consideración de Europa como un espacio cultural y político juega un papel substancial, y de ahí el impulso coordinado que se opera en ambos frentes. Se pretende despertar la opinión, restringida pero inquieta, que constituye la audiencia de lo público en una sociedad estamental y se reflexiona sobre la conveniencia de difundir máximas de las Luces. Se busca, sobre todo, situar a la monarquía española en una situación lo más favorable posible que le permita proteger sus intereses y resolver con tiento los crecientes problemas. En una Europa interrelacionada, el ejemplo de los Estados más avanzados obligó a los españoles a modificar muchos de sus puntos de vista y a establecer un orden de

prioridades que no siempre pudo cumplirse. De ahí que sus éxitos más significativos, en cualquier campo, tuvieran siempre un carácter de ejemplaridad, de innovación y de reforma, pero que se afectasen sólo a ámbitos muy restringidos que permitían actuar en profundidad.

La historia de este Real Colegio de Artillería, en lo que tuvo de proyecto pionero y renovador, es buena prueba de ello, ya que supuso la perfecta combinación de dos exigencias propias de la época: la reforma de las enseñanzas científicas y la institucionalización del ejército. Es decir, supuso la traducción al lenguaje ilustrado de la armonía cervantina de las armas y las letras.

págs. 291-323, «Manifiesto en defensa de los derechos de Carlos III ... de 1703».

(39) «Esta balanza igual, deseada por toda la Europa...», es la invocación constante del ministro inglés Torcy, a la hora de optar por uno u otro bando (en LEGRELLE: *La diplomatie française et la succession d'Espagne*, París, 1892, t. IV, pág. 49).

(40) SAINT-PIERRE, Abbé de: *Ouvrages politique*, Rotterdam, 1741, t. CXV, cap. II.

(41) ARGENSON, Marquis d': *Considérations sur le Gouvernement ancien et présent de la France...*, Amsterdam, MDCCXIV, cap. XI, págs. 73 y sigs.

(42) El orden es el siguiente: Rusia, Prusia, Austria, Dinamarca, Suecia, Inglaterra, Holanda, Alemania, Suiza, Francia, España, Portugal, Italia y Turquía. «Tabla spéculatif de l'Europe», en *Memoires*, París, 1822, t. I, págs. 244 y sigs.).

(43) DUMOURIEZ: cit., pág. 246.

(44) MONTESQUIEU: *Lettres Persanes*, París, 1960, Lettre, LXXVIII página 163.

(45) Sobre esta polémica, MARÍAS, J.: *La España posible en tiempo de Carlos III*, Madrid, 1963, cap. IV, págs. 47 y sigs.

(46) *Encyclopédie...*, cit., t. V, pág. 953.

(47) VAYRAC, Abbé de: *Etat present de l'Espagne, ou l'on voit une geographie historique du pays...*, París, MDCCXVIII, pág. 462.

(48) VAYRAC, Abbé de: *Histoire des revolutions d'Espagne...*, París, MDCCXXIV, vol. I.

(49) MARTINIÈRE, Breuzen de la: *Le Grand Dictionnaire geographique...*, París, MDCCCLX, t. II, partie II, págs. 821 y sigs.

(50) BOURGOING, J. F.: *Tabla de l'Espagne moderna*, París, 1803, 3 vols.

(51) *Clarín de la Europa, hipocresía disfrazada, España advertida, verdad declarada*, Barcelona, 1706.

(52) *Torneo de guerra en que se ofrece campo la Europa a sus Príncipes...*, s.l., s. a., 10 págs.

(53) Marqués de SAN FELIPE: *Comentarios a la guerra de España e Historia del rey D. Felipe V*, Madrid, B. A. E., 1957, págs. 241 y sigs.

(54) Esta es la opinión que sostiene Feijoo en «Antipatía de franceses y españoles» en su *Teatro Crítico Universal*, t. I.

(55) CADALSO, J.: *Cartas Marruecas*, Madrid, 1950, pág. 66, cartas XX y XXI.

(56) CODOIN: t. 93, págs. 383 y sigs.

(57) Se trataba de una obra escrita en francés por el barón Juanovitz Nestesuronoy, que había sido publicada en Holanda en 1725.

(58) VILLEGAS Y PIÑATELI, M. de: *Historia de Moscovia y vida de los zares*, Madrid, MDCCXXXVI.

(59) CAMPO RASO, J. del: *Memorias políticas y militares para servir de continuación a los «Comentarios» del marqués de San Felipe*, Madrid, B. A. E., 1957, págs. 418 y sigs.

- (60) Este fue, por ejemplo, el caso de Gándara en sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España* (en *Almacén de frutos literarios*, vol. I, pág. 137).
- (61) CALVAJAL, J. de: «Testamento político», en *Almacén de frutos literarios*, t. I, pág. 9.
- (62) «Idea de lo que parece preciso que conviene en el día para la dirección de lo que corresponde al Estado», en RODRÍGUEZ VILLA, A.: *Don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada*, Madrid, 1878, pág. 40.
- (63) «Tratado de los intereses de Europa», en *Continuación del Almacén de frutos literarios*, vol. VII.
- (64) OLMEDA Y LEÓN, J. de: *Elementos de derecho público de la paz y la guerra...*, Madrid, 1771, t. I, pág. 226.
- (65) *Ibidem*, págs. 253-65.
- (66) GÁNDARA, M. A. de la: «Apuntes sobre el bien y el mal de España», en *Almacén de frutos literarios*, t. I, pág. 133.
- (67) CAMPOMANES, P. R. de: *Apéndice a la educación popular de los artesanos*, Madrid, 1776, 3.^a parte, págs. 12-13.
- (68) SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1789, t. VI, pág. 133.
- (69) GARCÍA ARIAS, L.: «Adiciones sobre la doctrina hispánica de Derecho Internacional», en *Historia del Derecho Internacional*, de A. Nussbaum, Madrid, s. a., págs. 471 y sigs.
- (70) VILA Y CAMPS, A.: *El noble bien educado. Instrucción político-moral*, Madrid, 1776.
- (71) JOVELLANOS, G. M. de: *Obras públicas e inéditas*, Madrid, B. A. E., 1956.
- (72) DEFOURNEAUX, M.: *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1973.
- (73) GARCÍA ARIAS: *op. cit.*, pág. 491, y PASCUAL HERNÁNDEZ, M.: *El derecho de gentes*, Madrid, 1820.
- (74) OLMEDA Y LEÓN, J. de: *Elementos de derecho público de la paz y la guerra...*, Madrid, 1771, 2 vols.
- (75) LÁZARO Y DOU, R.: *Instituciones de derecho público general de España*, Madrid, 1800-1803, 9 vols.
- (76) FERNANDO DE CEBALLOS, Fray: *La falsa filosofía*, Madrid, 1775-76, vol. V, pág. 201.
- (77) BERNARD, J.: *Recueil de traités de paix ... depuis 536 jusqu'à 1700*, Amsterdam, 1700, 4 vols.; DUMONT, J.: *Corps Universel diplomatique du droit des gens*, Amsterdam, 1726-1731, 8 vols.; MARTENS, J. F.: *Recueil des principaux traités (...) de 1761 à la Paix de Lunneville*, Gotenga, 1791-1801, vv. vv.
- (78) ABREU, J. A.: *Prontuario de los tratados de paz, alianza, comercio... de España*, Madrid, 1749-1752, 4 vols.
- (79) CAPMANY, A.: *Colección de los tratados de paz, alianza y comercio ajustados por la corona de España con las potencias extranjeras*, Madrid, 1776, t. I.
- (80) CANTILLO, A.: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio...*, Madrid, pág. 787.

(81) LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: «La primera Secretaría de Estado: la institución, los hombres y su entorno (1714-1833)», en *Revista de la Universidad Complutense*, 1980.

(82) ANDRÉS Y MORELL, J.: *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, Madrid, MDCCLXXXIV. El autor, que era jesuita y que después de la expulsión llegó a ser bibliotecario de la real de Parma, dedicó esta obra, de la que se hicieron varias ediciones, a Floridablanca.

(83) HERVÁS Y PANDURO, L.: *Historia de la vida del hombre*, Madrid, MDCCLXXXIX, vol. 1.

(84) *Censo español executado de orden del rey, comunicado por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca...*, en el año de 1787, pág. 3 de la Advertencia.

(85) Publicado por GARCÍA MORALES, J.: «Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas», en *R. A. B. M.*, LXXV, 1968-1972, págs. 91-125.

(86) Conde de FLORIDABLANCA: *Instrucción reservada...*, Madrid, B. A. E., LIX, págs. 213-272. A. H. N., Est. lib. 1.

(87) NORMANTE Y CARCAVILLA, L.: *Proposiciones de economía civil y comercio...*, Zaragoza, 1784, reed. fac. 1984, págs. 10-11.

(88) JOVELLANOS, G. M. de: *Cartas de ... y Lord Vasall Holland*, Madrid, 1911, 2 vols.

(89) RUMEU DE ARMAS, A.: *El testamento político del conde de Floridablanca*, Madrid, 1962, pág. 74.

(90) Esta es la actitud del conde de Aranda (FERRER BENIMELI, J. A. y OLAECHEA, R.: *El Conde de Aranda, un político aragonés*, Zaragoza, 1972, vol. II, pág. 105.

(91) Este es el caso de la guerra contra Inglaterra, dentro de la cual, el episodio de Trafalgar es una buena muestra de esta actitud. Un testimonio interesante sobre la actitud del general Morla en HERRERO, M. D.: *Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado*, Segovia, 1992, págs. 279 y sigs.

LEYENDA DE LAS LAMINAS

- I. Portada de la obra de SAINT-PIERRE: *Projet pour réndre la paix perpetuelle en Europe*, 1713, Madrid, B. N. Se trata de una de las primeras propuestas de organización política europea.
- II. Grabado que representa la firma del tratado de paz y amistad de Viena el 30 de abril de 1725 entre Felipe V y el emperador. París, B. N. La reconciliación entre los dos antiguos rivales provocó la inquietud en toda Europa, porque podía desestabilizar el sistema de Utrecht.
- III. Abanico que representa el baile de las naciones de Europa, de 1733. Madrid, B. N.
- IV. Grabado popular en madera que alude a una disposición del zar que obligaba a cortar las barbas; versión satírica de la europeización de Rusia. París, Cabinet des Estampes.
- V. CONRADO GIAQUINTO: *La paz y la justicia*, óleo de h. 1754. Alegoría de unos valores abstractos que intentan imponerse en el orden internacional. Madrid, Museo del Prado.
- VI. *Estado político de la Europa*, Madrid, 1740-1744. Publicación que sucede al *Mercurio histórico-político*, que también era una traducción de su homónimo de La Haya, y que es buena muestra del interés del público lector por conocer y seguir de cerca los problemas políticos europeos.
- VII. *Diario noticioso...*, Madrid, 1758. Número uno del primer diario español y uno de los primeros europeos, fundado por Francisco Mariano Nipho. Madrid, B. N.
- VIII. *Encyclopédie...*, de Diderot y D'Alambert. París, chez Briasson, 1751-1765. Sin duda, la obra más representativa del espíritu europeo del siglo XVIII y de la influencia de los «philosophes». Madrid, B. N.

- IX. *Espíritu de los mejores diarios...*, Madrid, A. Espina (1787). Editado por Cristóbal Cladera, alternaba la información propia con extractos sacados de periodos europeos y sirvió de vehículo de difusión a las ideas de la Enciclopedia. Madrid, H. M.
- X. *Pastel del reyes*, estampa satírica muy difundida que representa el reparto de Polonia entre Catalina II de Rusia y Federico II de Prusia en 1764. La política internacional como juego y como privilegio de los fuertes. París, B. N.
- XI. Anteportada del *Teatro Militare d'Europa...*, de Alfonso Taccoli, Madrid, imp. A. Sancha, 1760, 2 vols. Madrid, B. P. R.
- XII. Primera lámina del *Teatro Militare...*, que representa al autor ofreciendo la obra a Carlos III. Escrita en italiano, expresa perfectamente el prestigio europeo de aquel monarca.
- XIII. Carlos III discute con el embajador Ben-Otomar el tratado de paz y comercio entre España y Marruecos de 1780. Los compromisos y las formas diplomáticas europeas se imponen progresivamente. Fresco de Pere Pau Montaña (1790-91), Barcelona.
- XIV. *Mapa geográfico de América Meridional...*, 1775. Su autor, Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, fue pensionado en París, donde aprendió grabado, y más tarde fue miembro de la Academia de Bellas Artes. Su obra refleja las correcciones hechas por las últimas expediciones y el enorme interés que despierta la geografía. Madrid, B. N.
- XV. *Real Cédula...*, Madrid, imp. A. Sancha, 1779. La rivalidad comercial sustenta el antagonismo diplomático. Europa es ya un gran mercado. Madrid, A. H. N.
- XVI. *Tratado definitivo de Paz...*, Madrid, imp. Real, 1783. Pone fin a la guerra entre España y Gran Bretaña con motivo del apoyo español a los insurrectos americanos. Los intereses europeos desbordaban su propio continente. Madrid, B. N.

LAMINAS

PROJET
POUR RENDRE
LA PAIX
PERPETUELLE
EN EUROPE.

TOME I



A UTRECHT,

Chez ANTOINE SCHOUTEN,
Marchand Libraire.

M. DCC. XIII.



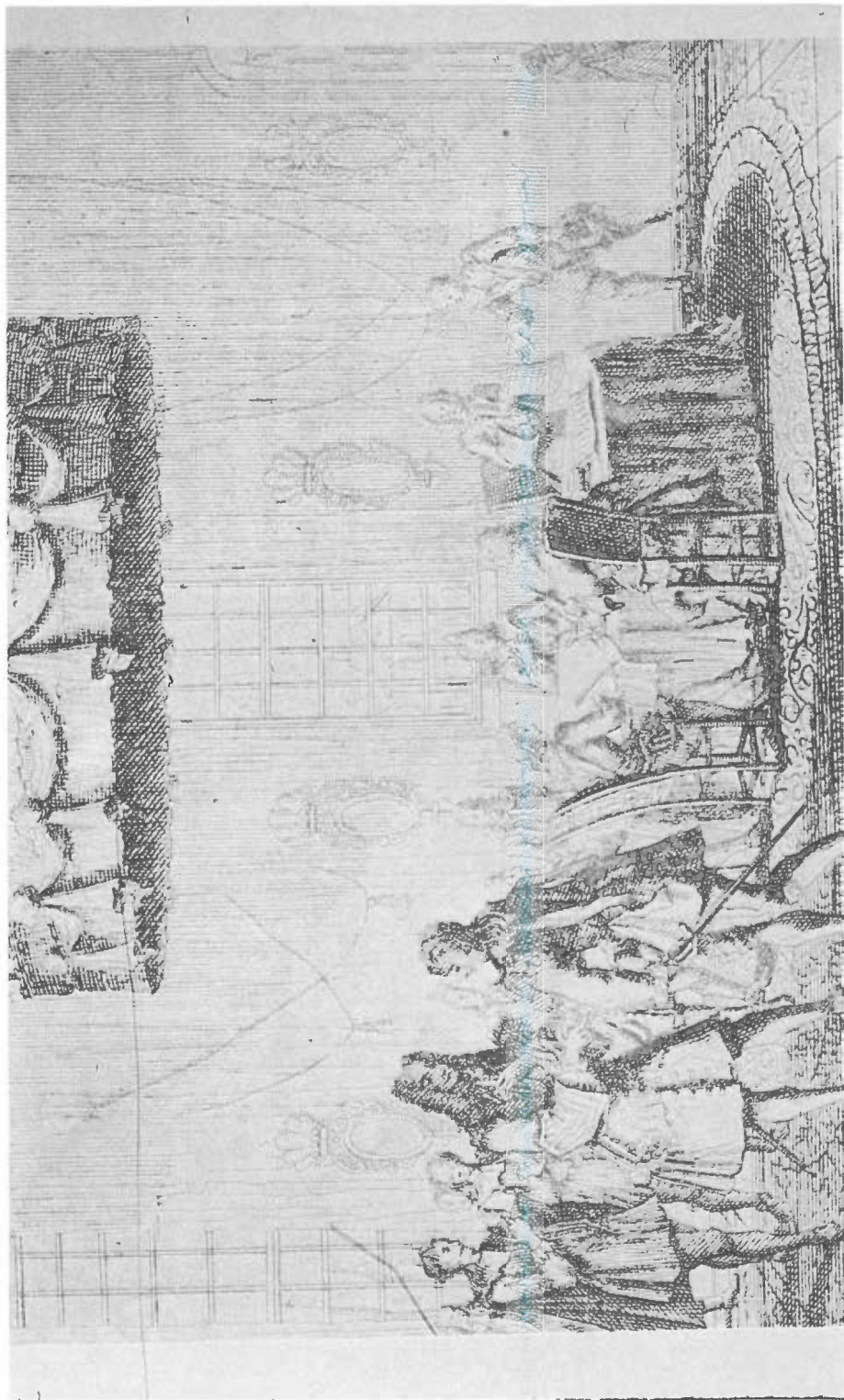


Lámina II

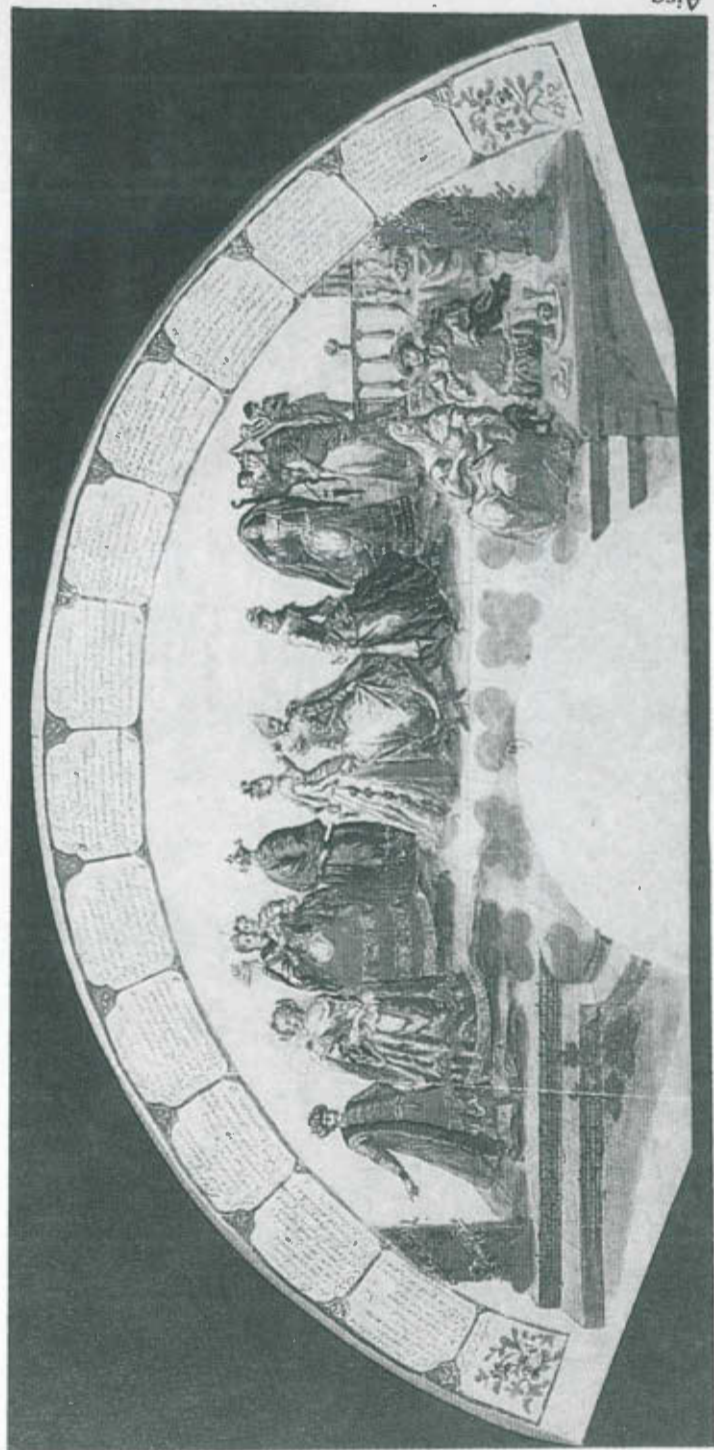


Lámina III

колыніиъ говоритъ
шмѣ шырюльниіъ
ороды стріиъ не
ѣвотъ бидя на
ясково кривуіъ закру

шырюли-ні
ѣтѣ раскс
богаѣ стрі-



Lámina IV



Lámina V

ESTADO POLITICO DE LA EUROPA,

TRADUCIDO DEL FRANCES
AL CASTELLANO

P O R

Mr. LE-MARGNE, Y EL DOCTOR
Don Antonio Maria Herrero.

TOMO XIII.



CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta del Reyno.

Lámina VI

Num. 1

DIARIO NOTICIOSO, CURIOSO-ERUDITO,

Y COMERCIAL PUBLICO, Y ECONOMICO

Febrero à 1. de 1758.

HEMERO
MUNICI
MADRID

ARTICULO PRIMERO.

A los Sabios, Doctos, y Eruditos, bien intencionados de España.

MUY Señores míos, y à quienes debo ofrecer mi obsequio, y amor con la sencillez mas fina, y menos afectada. El empeño que he tomado sobre mis hombros con el establecimiento del nuevo DIARIO CURIOSO-ERUDITO, Y COMERCIAL PUBLICO, Y ECONOMICO, es empreñá mucho mas grave de lo que pueden sufrir mis fuerzas. Así lo conozco; pero definiendo que produzca los efectos, que ha concebido mi sana intencion, suplico, con la mas verdadera humildad, tengan à bien V. corregir mis deficiencias, y prestarme, por medio de sus piadosos avisos, todas las luces, que condesciendan oportunas, para conducirme, con menos riesgo mio, y mas interes del Público, al logro del intento proyectado.

El principal motivo, que me ha

sugerido la generosa ofrenda de emprender obra tan vasta, es solo ver, no sin bailable sentimiento de la razon, el fúero, ó casi larguero de algunos Españoles, que podrian ser utiles, y aun gloriosos para el estado, aplicando sus tareas, y dárvelos para honor de la Patria; y desatendiendo de esta obligacion, se desatuman à estudios, no solo infructuosos, pero aun nocivos, y à sea derramandose por el espacioso campo de la fatiga, ya sea abandonandole à ociosidades, que (aunque en la superficie parecen fatigas provechosas) en el fondo son no mas desperdicio de años, meses, semanas, y dias; mucho penetrará à ciertos Doctos aparentes esta flecha; pero hagan instrumento para el martirio, pues no hacen lo que les inspira la ley de Dios como justo.

Raro

Lámina VII

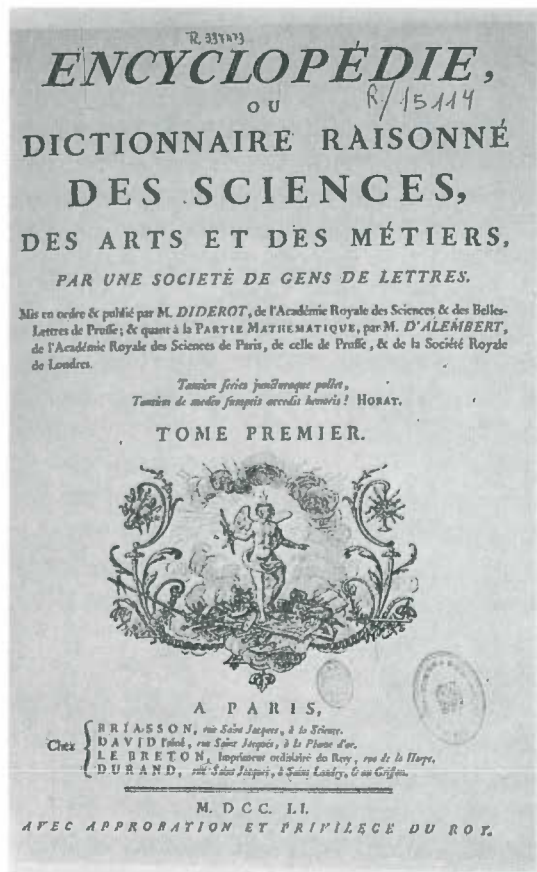


Lámina VIII

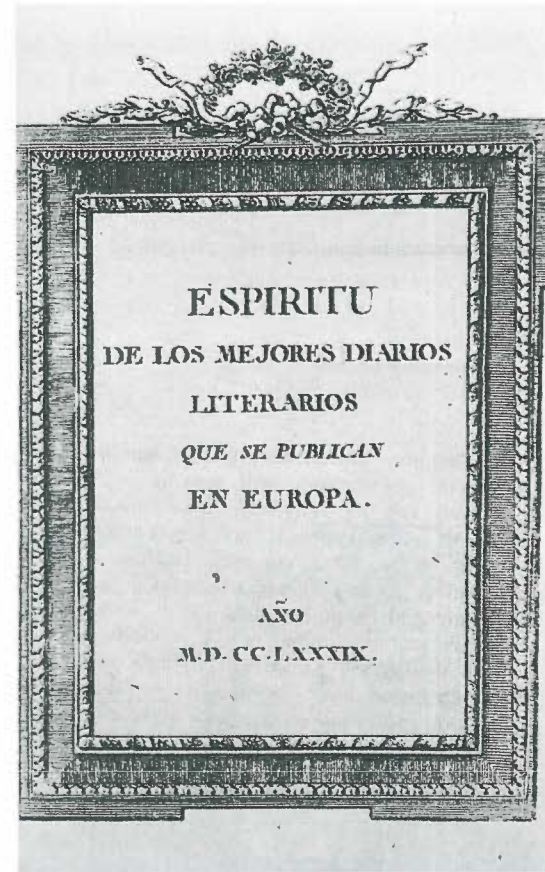


Lámina IX



Engraving by

THE TWELFTH CAKE. | LE GÂTEAU DES ROIS.

Sold by Robt. Sayer N° 53. in Fleet Street.

Se vend à Paris chez le Citoyen rue St. Etienne des Grands.

TEATRO MILITARE

IN CVI SI RAPPRESENTANO DISTINTAMENTE LE DIVISE, ED UNIFORMI
DI TUTTI LI REGIMENTI, E CORPI MILITARI ESISTENTI PRESENTEMENTE
IN SERVIGGIO DI TUTTE LE POTENZE . SOVRANNI, E REPPUBBLICHE
DELL' EVROPA

*con li Piani rispettivi del Piede sopra cui è formato ciaschedun Corpo, e con le corrispondenti brevi Notizie
Istorico-Cronologiche del Tempo di sua Creazione della Serie successiva de' Colonnelli, piande, e mutazioni sue,
colla rappresentazione con Figure, e spiegazione del maneggio delle Armi regolato in tre Tempi per comodità nel
modo praticato in oggi dalle Truppe. Menzionem tenore delle ultime Ordinanze Imperiali per l'Infanteria, e con la
dimostrazione, nel rappresentare la Cavalleria, delle diverse Operazioni le quali dal Cavallo si eseguiscano nella Scuola del Maneggio.
Il tutto Raccolto, Disposto, Disegnato con Figure Rappresentato, ed*

ALLA SACRA CATTOLICA REAL MAESTA'
DI CARLO TERZO

RE' DELLE SPAGNE, INDIE, DUE SICILIE, &c. &c. &c.

Unigliato, e consacrato dal Marchese D.ⁿⁱ Alfonso Taccoli Gentiluomo di Camera d'Entrata di Sua Altezza Reale
IL SIGNOR INFANTE DON FILIPPO DUCA DI PARMA, PIACENZA, GVASTALLA, &c.
Accademico Clementino di Bologna, e della Reale Accademia Parmense di Architettura, Pittura, e Scultura

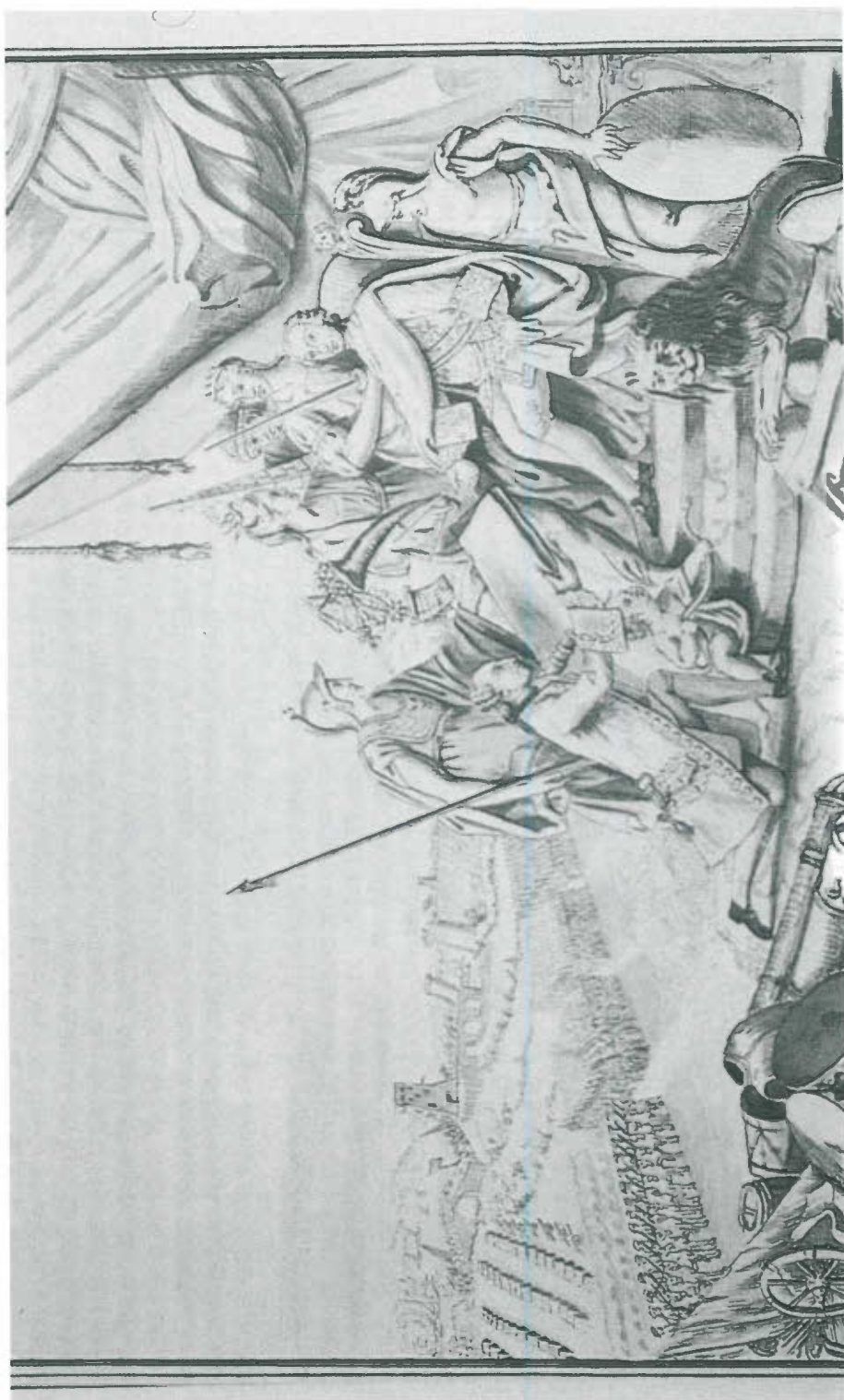


Lámina XII



Lámina XIII

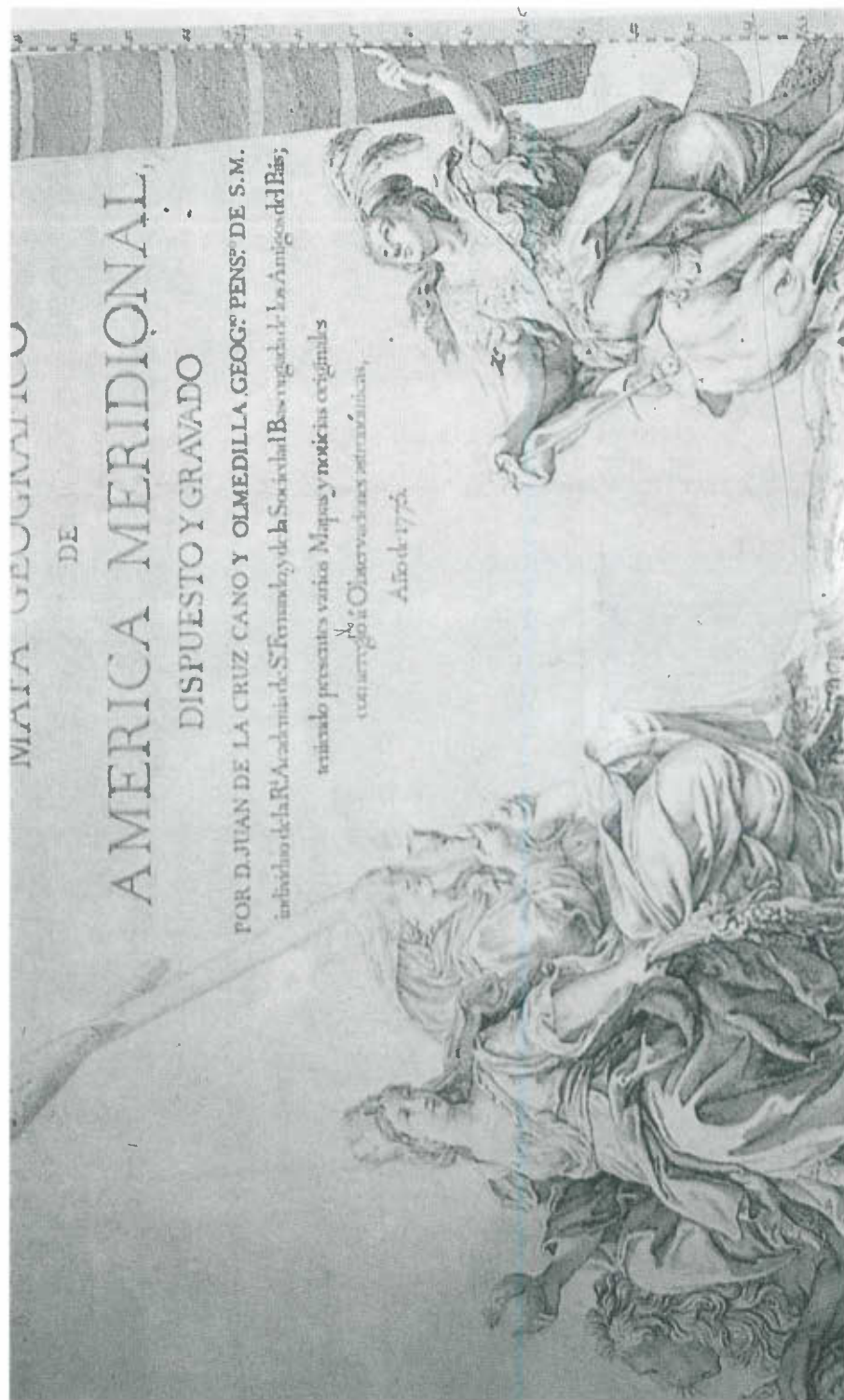


Lámina XIV

**REAL CEDULA
EXPEDIDA
POR EL CONSEJO DE HACIENDA
EN 26. DE JUNIO DE 1779.
POR LA QUE S. M. MANDA
QUE POR EL SUPERINTENDENTE GENERAL
DE LA REAL HACIENDA
SE DEN PRIVATIVAMENTE LAS ORDENES,
Y PROVIDENCIAS CONVENIENTES,
A LA PROHIBICION DE COMERCIO
CON LA INGLATERRA.**



EN MADRID:

En la Oficina de DON ANTONIO DE SANCHEZ. Año de 1779

A. H. R.
CONSEJO

0162

Lámina XV

**TRATADO
DEFINITIVO DE PAZ**

CONCLUIDO

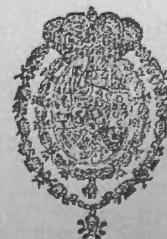
ENTRE EL REY NUESTRO SEÑOR

Y EL REY DE LA GRAN BRETAÑA,

FIRMADO EN VERSAILLES Á 3 DE SETIEMBRE DE 1763.

CON SUS

ARTÍCULOS PRELIMINARES.



DE ORDEN DEL REY.

EN MADRID, EN LA IMPRENTA REAL.

Lámina XVI

NOTAS AL TEXTO

(1) CERVANTES, M. de: *Don Quijote de la Mancha*, Primera parte, capítulo XXXVIII, «Que trata del curioso discurso que hizo Don Quijote de las armas y de las letras», ed. de Martín de Riquer, Barcelona, 1956, pág. 389.

(2) VOLTAIRE: *El siglo de Luis XIV*, cap. XXIV, ed. N. Orfila Reynal, México, 1954, pág. 382.

(3) MONTESQUIEU: *Del espíritu de las leyes*, lib. II, cap. V; lib. III, capítulo IX; lib. V, cap. XIV, Madrid, ed. Tecnos, 1985.

(4) Un ejemplo de esta nueva dimensión se encuentra, según los especialistas, en la utilización del término Europa por el emperador Carlomagno, «rex pater Europae», o por el Papa Calixto II, en vísperas del Concordato de Worms.

(5) Sobre los orígenes de la idea de Europa existen, entre otras dos obras ya clásicas, la de CHABOD, F.: *Storia dell'idea d'Europa*, Bari, ed. Laterza, 1964, y de DUROSELLE, J. B.: *L'idée d'Europe dans l'histoire*, París, ed. Denoël, 1965.

(6) GARIMBERTI, G.: *Problemi naturali e morali*, 1550.

(7) BODINO, J.: *Methodus ad facilem historiarum cognitionem*, 1566 y *Los seis libros de la República*, lib. V, cap. I, 1576.

(8) BODINO, J.: *Los seis libros de la República*, lib. V, cap. I (ed. Madrid, 1973, págs. 166-68).

(9) GROTIUS, H.: *Le droit de la guerre et de la paix* (1623), lib. II, capítulo XV, 12 (ed. Amsterdam, 1729).

(10) SAINT-PIERRE, Abbé de: *Projet de paix perpétuelle pour l'Europe...*, ed. Garnier, París, 1981, art. 9.

(11) SAAVEDRA FAJARDO, D. de: «Epistolario», carta 26, en *Obras completas*, Madrid, 1946, pág. 1325. En «Locuras de Europa. Diálogo entre Mercurio y Luciano», expresa perfectamente la visión realista de una Europa que es, ante todo, un sistema de Estados.

(12) ARNOLFINI, J. de: *Despertador a los príncipes de Europa* (1662), B. N. Mss. sig. 1.492, fol. 1.

(13) Prueba de ello es la redacción del *Codex juris gentium diplomaticus* en 1693.

(14) La Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del ejército es un buen ejemplo de ello. Allí se encuentran dos interesantes *Atlas rusos*, fechados en 1757 y en 1787, entre otros interesantísimos ejemplares.

(15) MONTESQUIEU: *El espíritu de las leyes*, XIX, 14.

(16) ROUSSEAU, J. J.: *Le Contrat social* (1758), lib. II, cap. VIII (ed. París, 1966, pág. 82).

- (17) Sobre la visión de Rusia en Diderot puede verse la obra de DUCHET, M.: *Antropología e Historia en el siglo de las Luces*, México, 1984, págs. 400-406.
- (18) *Causes politiques secretes* (1782). Réflexions préliminaires.
- (19) Sobre estas cuestiones, FOUCHER, M.: *Fronts et frontières. Un tour du monde geopolitique*, París, 1988, págs. 33-55.
- (20) VATTEL, E. de: *Le droit des gens*, lib. III, cap. III, pág. 47.
- (21) MARTENS: *Precis du droit de gens de l'Europe* (1788), lib. IV, capítulo I, 121.
- (22) FENELON: *Ecrits et Lettres Politiques*, París, 1920, «Supplément à l'examen de conscience sur les devoirs de la royauté», págs. 79 y sigs.
- (23) SAINT-PIERRE, Abbé de: *Projet de paix perpétuelle pour l'Europe...*, art. 4.
- (24) VOLTAIRE: *El siglo de Luis XIV* (1751), ed. México, 1947, cap. II, pág. 11.
- (25) *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers, par une société de gens des lettres*, mise en ordre et publié par M. Diderot et M. D'Alambert..., 3.^a ed., MDCCLXXII, pág. 195.
- (26) *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences...*, 3.^a edición, MDCCLXXII, t. I.
- (27) MONTESQUIEU: *Espíritu de las leyes*, 3.^a parte, lib. XVII. En los libros XIV, XVIII y XXIII desarrolla estos argumentos. Su idea central es muy clara: si el carácter del alma y las pasiones del corazón son diferentes, según lo sean los distintos climas, también las leyes deben serlo para adecuarse debidamente a las diferencias entre unos y otros.
- (28) Idem, XVIII, 3.
- (29) HUME, D.: *Pensées philosophiques, morales critiques, littéraires et politiques...*, Londres, MDCCLXVII, págs. 168 y sig.
- (30) Citado por BAKER, K. M.: *Naissance de l'opinion publique sous l'Ancien Régime en France*, publicado en la revista *Annales*, 1987, I, págs. 41-68.
- (31) GALIANI, F.: *Correspondence*, París, 1881-82, vol. I, pág. 375.
- (32) BAKER, M.: *op. cit.*, y HAY, D.: *Europe: The emergence of an Idea*, Edimbourg, 1968, y KLAITS, J.: *Printed Propaganda under Louis XIV. Absolute Monarchy and Opinion Public*, Princenton, 1976.
- (33) Montesquieu habla de ella como «una nación donde la república se esconde bajo la forma de una monarquía» (*El espíritu de las leyes*, cit.).
- (34) Texto citado por NEGRET, J.: *Necker, ministre de Louis XVI (1776-1790)*, París, 1975.
- (35) LISOLA, J. P.: *Bouclier d'Etat et de Justice, contre le dessein manifestement découvert de la Monarchie Universelle sous le vain pretexte des prétentions de la reine de France*, S. L. 1667.
- (36) *Conferencia crítica entre cuatro ministros ingleses*, s.l., s.a., B.N.P. Mss. Esp. 181.
- (37) VOLTAIRE: *El siglo de Luis XIV*, cit. cap. II, pág. 14.
- (38) LEIBNIZ, G. W.: *Escritos de filosofía jurídica y política*, Madrid, 1984,